

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO DE COQUIMATLÁN**

**DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO AL PROYECTO DE “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021.”**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE**

La Comisión de Planeación y Desarrollo, integrada por los CC. Municipales: LTS. Martha Elena Alcalá Macías, C. Martha Galván Castellanos y MVZ. Abel Cárdenas González; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso d), fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; la fracción III del numeral 1, del artículo 19 de la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima; el segundo párrafo del artículo 85 y 131 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Coquimatlán; y la fracción I del artículo 84 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima; tenemos a bien emitir los siguientes

**ANTECEDENTES**

1. Que con fecha 11 de enero de 2019, el Secretario del Ayuntamiento turnó a esta Comisión el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, suscrito por el Presidente Municipal y el Director de Planeación, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
2. Para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de esta Comisión, con fecha 12 de enero de 2019, nos reunimos en sesión de trabajo.

En mérito de lo anterior, quienes integramos esta Comisión, emitimos los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto, así como se indica en la fracción I del artículo 112 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Coquimatlán, en relación con la fracción I del artículo 84 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, así como lo dispuesto por el párrafo 5 del artículo 21 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; disposiciones que se transcriben a continuación.

*Artículo 112.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante:*

*I Vigilar que la planeación y desarrollo social del Municipio se haga sobre la base de las necesidades más sentidas de la población; el uso honesto, óptimo y racional de los recursos; el beneficio social al mayor porcentaje de habitantes y el fortalecimiento municipal en lo económico, político y cultural.*

*ARTÍCULO 84.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social:*

*I. La elaboración y actualización del plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio.*

*Artículo 21. Plan Municipal de Desarrollo*

*5. El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.*

**SEGUNDO.** El documento que se dictamina, tiene relación con una de las obligaciones del Ayuntamiento como lo es “aprobar el Plan Municipal de Desarrollo” dentro de los tres meses siguientes a la toma de protesta de la administración

entrante, así como lo dispone el inciso d), fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; y la fracción III del párrafo 1, del artículo 19 en relación con el párrafo 6 del artículo 21 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. Disposiciones que al texto dicen:

*ARTÍCULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:*

*I. En materia de gobierno y régimen interior*

*d) Aprobar y evaluar el plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los subprogramas que de este se deriven;*

*Artículo 19. Atribuciones de los ayuntamientos*

*1. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes:*

*III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;*

*Artículo 21. Plan Municipal de Desarrollo*

*6. El Plan Municipal deberá publicarse en el Periódico Oficial dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.*

En virtud de ello, el Presidente Municipal cumple con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, ya que del mismo documento se advierte que en su elaboración ha intervenido la Dirección de Planeación mediante las tareas de consulta a la población del Municipio para que aportaran sus propuestas e ideas, a efecto de que se integraran al proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue aprobado por el Comité de Planeación Democrática del Municipio; y que ahora es analizado y dictaminado por esta Comisión en atención a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

**TERCERO.** Para analizar su contenido, debemos tener presente que el Plan Municipal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio. Asimismo, dicho documento precisa el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio; de la misma forma fija los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establece los lineamientos de política pública, indica los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contempla los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Ante la trascendencia de sus implicaciones, esta Comisión pondera la importancia e impacto que tiene el presupuesto público en la economía, desarrollo y en el nivel de vida de los habitantes de este Municipio, como parte esencial de la política económica; ya que da pauta a las prioridades y objetivos del gobierno a través de los montos asignados a sus ingresos y a sus egresos. El proceso de planificación y presupuestación es una herramienta fundamental para que el gobierno municipal formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico.

En razón de lo anterior, es que esta Comisión considera que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se ajusta a las necesidades de crecimiento y desarrollo de corto y mediano plazo que exige la población del Municipio; además de que será el documento rector de la política pública de la presente administración municipal, y servirá de base para planeación de nuestros ingresos y egresos.

Hemos de destacar que los objetivos y metas planteadas en éste, proyectan un crecimiento de acuerdo a las necesidades de desarrollo que la sociedad demanda, además de que incluye las que son más necesarias y de ejecución inmediata, con el propósito de llevarse a cabo durante el periodo de la presente administración municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima, el siguiente Dictamen con Proyecto de

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán 2018-2021, para quedar de la siguiente manera:**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
2018-2021**

**HONORABLE CABILDO**

**JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN**  
Presidente Municipal

**ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA**  
Síndico

**REGIDORES**

**HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ**

**MARTHA ELENA ALCALA MACÍAS**

**DANIEL FLORES ORTEGA**

**MARTHA GALVÁN CASTELLANOS**

**LEONOR ALCARAZ MANZO**

**ABEL CÁRDENAS GONZÁLEZ**

**MA. TERESA GUERRERO PADILLA**

**SALVADOR FUENTES PEDROZA**

**GABINETE**

**ROBERTO NAVARRO LÓPEZ**  
Secretario

**MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ**  
Tesorera

**WILIBALDO E. GUTIÉRREZ DUEÑAS**  
Oficial Mayor

**J. INES ROSALES QUINTERO**  
Director de Planeación

**MIGUEL ROSALES OCHOA**  
Secretario Particular de Presidencia

**FRANCISCO ANDRADE SÁNCHEZ**  
Contralor

**WILBER A. MAGALLÓN GARCÍA**  
Director de Desarrollo Municipal

**GERMAN DÍAZ VARGAS**  
Director de Desarrollo Rural

**MIGUEL TENOCH MONROY RODRÍGUEZ**  
Director de Comunicación Social

**GABRIEL GALLEGOS MACÍAS**  
Director de Servicios Públicos

**SALVADOR CHÁVEZ GARCÍA**  
Encargado del Panteón

**MARÍA DE JESÚS CHAVIRA RGUEZ.**  
Encargada del Rastro

**GUSTAVO DELGADO CAMARENA**  
Encargado de la Unidad Deportiva Nte.

**OSCAR NAVARRO LÓPEZ**  
Encargado de la Unidad Deportiva Sur

**EDSON FELIPE CRUZ MAGAÑA**  
Encargado de Protección Civil

**FRANCISCO LÓPEZ PUENTE**  
Encargado de Eventos Especiales

**PEDRO LUIS DELGADO FLORES**  
Encargado de Sistemas

**GUSTAVO OROZCO REYES**

Director de Cultura

**LUIS ENRIQUE CÁRDENAS GALVÁN**

Director de Deportes

**OLGA MAGALY BRIZUELA MERAZ**

Directora de Asuntos Jurídicos

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**CAMELIA MONTES AYALA**

Directora del Instituto de la Mujer

**JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES**

Director de CAPACO

**RENE NAVARRO CHÁVEZ**

Director del DIF

**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

**PROYECTO DE GOBIERNO**

**VISIÓN**

**MISIÓN**

**PRINCIPIOS Y VALORES**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**MARCO JURÍDICO**

**ALINEACIÓN PMD-PED-PND**

**1.- INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO**

- 1. 1.- Historia
- 1. 2.- Localización
- 1. 3.- Extensión
- 1. 4.- Clima
- 1. 5.- Hidrografía
- 1. 6.- Orografía
- 1. 7.- Población
- 1. 8.- Flora
- 1. 9.- Fauna
- 1. 10.- Turismo
- 1. 11.- Vivienda
- 1. 12.- Salud
- 1. 13.- Educación
- 1. 14.- Agricultura y Ganadería

## **2.- COQUIMATLÁN EFICIENTE**

### **2. 1.- Organización Institucional**

- 2. 1.1.- Oficialía Mayor
- 2. 1.2.- Oficialía de Registro Civil
- 2. 1.3.- Contraloría
- 2. 1.4.- Comunicación Social
- 2. 1.5.- Transparencia

### **2.2.- Hacienda Municipal**

- 2. 2.1.- Finanzas y Gasto público
- 2. 2.2.- Catastro

### **2.3.- Servicios Públicos**

- 2. 3.1.- Alumbrado
- 2. 3.2.- Parques y Jardines
- 2. 3.3.- Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos
- 2. 3.4.- Panteones
- 2. 3.5.- Rastro
- 2. 3.6.- Ordenamiento Urbano
- 2. 3.7.- Agua Potable y Alcantarillado

## **3.- COQUIMATLÁN SEGURO**

- 3. 1.- Protección Civil
- 3. 2.- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

## **4.- COQUIMATLÁN PRODUCTIVO**

- 4. 1.- Desarrollo Rural Sustentable
- 4. 2.- Turismo
- 4. 3.- Desarrollo Municipal
- 4. 4.- Fomento Económico
- 4. 5.- Promoción del Empleo

## **5.- COQUIMATLÁN INCLUYENTE**

- 5. 1.- Cultura
- 5. 2.- Educación
- 5. 3.- Deportes
- 5. 4.- Salud
- 5. 5.- Vivienda
- 5. 6.- Integración Familiar
- 5. 7.- Instituto de la Mujer
- 5. 8.- Derechos Humanos
- 5. 9.- Personas con Discapacidad
- 5. 10.- Adultos Mayores

## **PRESENTACIÓN**

Coquimatlán es un Municipio de una gran riqueza cultural, cuna de grandes personajes que dan prestigio y orgullo, no solo a nuestro Municipio sino al Estado y al país. El gran compositor Jesús Alcaraz, autor del vals sentimiento, y los ilustres docentes Susana Ortiz Silva y Alberto Larios Villalpando, son orgullosamente coquimatlenses.

Coquimatlán, cuenta con una herencia histórica, que lo hace ser uno de los Municipios con mayor potencial de desarrollo en el Estado, cuenta con el mayor número de manantiales en el Estado, lo cual lo convierte en el Municipio con mayor cantidad de agua, permitiendo la posibilidad de un desarrollo turístico en corto tiempo, aunado a estas fortalezas, está el

tener una población cálida y amigable, dispuesta a dar su mano a quien lo necesite, y motivada para trabajar y sacar adelante a su Municipio.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Coquimatlán 2018-2021, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se propone multiplicar las oportunidades que tenemos como Municipio, y ponerlas a disposición de la población, a fin de potenciar una mejora continua, en la calidad de vida que se merecen.

Con este documento, no solo cumplimos con un precepto legal, sino que nos permite contar con un instrumento de planeación estratégica y participativa, que contiene las propuestas de solución a las principales necesidades de los coquimatlenses.

Para elaborarlo, se convocó a todas las organizaciones políticas y sociales del Municipio, procurando que este documento sea incluyente y exprese por sí mismo, los principales anhelos de la población, privilegiando un proceso de planeación, absolutamente abierto a la ciudadanía, porque estamos convencidos, de que los coquimatlenses merecen un gobierno que trabaje y se comprometa con ellos.

Por lo anterior, mi compromiso es encabezar un gobierno cercano a la población, transparente y puntual en la rendición de cuentas, poniendo por delante el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, un gobierno responsable en la toma de decisiones, que ofrezca mayores oportunidades de superación a los ciudadanos, haciendo énfasis en aquellos grupos sociales vulnerables, como la niñez, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.

Como Presidente Municipal buscaré llevar a Coquimatlán al nivel de desarrollo al que aspiran sus habitantes, donde se mejore y disfrute un mejor nivel de vida, tomando para ello, solamente aquellas decisiones que beneficien a los coquimatlenses.

## **INTRODUCCIÓN**

Con el objetivo de contar con un documento integral que fortalezca la planeación democrática del Municipio de Coquimatlán y al mismo tiempo dar respuesta a las demandas de la población que habita este territorio, hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, siendo este el documento rector que integra el diagnóstico, los objetivos, estrategias, metas e indicadores y políticas públicas de gobierno municipal donde **José Guadalupe Benavides Florián**, llevará a cabo durante su administración.

Este documento que presentamos, tiene origen en un importante ejercicio democrático de interacción y diálogo entre la sociedad civil y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas, estrategias, líneas de acción e indicadores, que darán puntual respuesta a la problemática actual del Municipio. Durante los siguientes tres años, es importante resaltar que el presente documento acumula el diagnóstico situacional de la cabecera municipal, y de sus 12 comunidades.

Para la integración de este plan, el 7 de diciembre del 2018 se llevó a cabo un foro de consulta y participación ciudadana, para conocer la opinión de la población acerca de los temas fundamentales para el desarrollo, en el cual, se convocaron a las diferentes sectores de la sociedad, como son las dependencias federales, estatales, organizaciones civiles, iniciativa privada, autoridades educativas, autoridades auxiliares, ejidales, productores agrícolas, ganaderos, comerciantes y población en general, dando como resultado importantes propuestas que integraran un Plan incluyente.

Por último, es un documento legal, puesto que cumple con el mandato de Ley de Planeación Democrática para Desarrollo del Estado de Colima, que establece que los Municipios formularan, aprobaran y publicarán sus respectivos planes de desarrollo.

## **PROYECTO DE GOBIERNO**

### **VISIÓN**

Lograr un Coquimatlán próspero, con un sector productivo dinámico, consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado basado en planes y programas sustentables, y que brinde a los coquimatlenses, oportunidades reales de desarrollo.

### **MISIÓN**

Conducir con responsabilidad a nuestro Municipio, a un desarrollo basado en la sustentabilidad, trabajando con honestidad, ética y valores, siempre con transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, atendiendo de manera puntual las demandas de la sociedad, respetando el medio ambiente, brindando servicios de calidad, buscando siempre elevar el nivel de vida de los coquimatlenses.

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

- **RESPECTO**

El gobierno actuará, con respeto irrestricto a la dignidad humana, a los derechos de cada individuo y sus libertades, respeto a las diversas creencias e ideologías, procurando formar en la comunidad una base de armonía y sana convivencia.

- **HUMANISMO**

Tendremos como gobierno, la tarea fundamental de procurar el desarrollo de las capacidades del ser humano, su inteligencia, su capacidad física y su libertad como individuos.

- **SUSTENTABILIDAD**

Adoptaremos y conservaremos una conducta inalterable, de fomento y respeto en la preservación y el cuidado de nuestro medio ambiente, asumiendo que como seres humanos formamos parte de la naturaleza y a ella nos debemos.

- **TRANSPARENCIA**

Nos proponemos ser gobierno que informe oportunamente y con claridad, sobre la aplicación de los recursos, programas y acciones, para evitar especulaciones, fomentando el acceso directo a la información.

- **IGUALDAD**

Ante la Ley todos somos iguales esa es nuestra convicción, y por lo tanto tenemos las mismas obligaciones, nuestro gobierno será y actuará de manera solidaria y sostenible, aplicando la Ley y los reglamentos, brindando oportunidades sin distinción alguna.

- **INTEGRIDAD**

Promoveremos los mejores valores que son fundamentales en una sociedad, procurando hacerlo con el ejemplo y la responsabilidad, para que este sea el inicio de una nueva etapa de probidad en el servicio público de nuestro Municipio.

- **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Buscaremos e iniciaremos una nueva estrategia de desarrollo comunitario, procurando la vinculación del gobierno con todos los agentes y actores sociales del Municipio, en busca de un nuevo y mejor desarrollo de nuestra sociedad.

- **TRABAJO EN EQUIPO**

Trabajar en equipo, no solo es una aspiración de este gobierno, sino que es nuestra convicción y compromiso, seremos un equipo de trabajo motivado por ser un ejemplo de creatividad y trabajo al servicio de nuestro pueblo, buscando siempre desarrollar nuestro esfuerzo de manera coordinada y en equipo.

- **PLURALIDAD**

Aplicaremos las normas y reglamentos de manera efectiva, con el fin de lograr una sana y ordenada convivencia, que nos lleve a lograr una seguridad social y que nos permita promover una coordinación y respeto efectivo, entre las diferentes áreas de gobierno.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- a) Proporcionar y garantizar los servicios públicos con eficiencia y calidad; promoviendo la transparencia y optimización de los recursos.
- b) Garantizar la salud, educación de calidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos; creando condiciones prósperas para un crecimiento económico estable.
- c) Impulsar los programas necesarios para que Coquimatlán sea un Municipio seguro con sistemas eficientes de protección a la vida y bienes de la población, además de la prevención de riesgos y protección en casos de desastres naturales en base a los mecanismos que incluyan la participación ciudadana.
- d) Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales, basados en un sistema de coordinación con las dependencias federales y estatales, así como los actores de la sociedad civil organizada.

- e) Incrementar la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas que se lleve a cabo durante el periodo 2018-2021.
- f) Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de esta administración.

## **MARCO JURÍDICO**

La normatividad que sustenta al Municipio libre para ejercer su pleno derecho a determinar las directrices del desarrollo en su ámbito de competencia se enlista a continuación:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** dispone que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción I**, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

**Fracción II**, que el Ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley.

Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**Fracción III**, que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las Legislaturas de los Estados respectivas. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**

Por su parte, el Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio libre, conforme a las bases establecidas en el artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

El artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio, y que las comisarías, juntas y delegaciones, en su caso, serán autoridades auxiliares municipales, sus integrantes serán electos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad de conformidad con las bases y procedimientos que aprueben para tal efecto cada uno de los ayuntamientos asegurando y garantizando así la participación ciudadana y vecinal. Las autoridades auxiliares municipales durarán en su encargo tres años y su elección será en los primeros 60 días después de la toma de posesión del H. Ayuntamiento respectivo.



## **Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima**

La Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en su artículo 3 dispone que la planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

Asimismo, mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

Por su parte, el artículo 5 dispone que los Municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

A su vez, en el artículo 19 encontramos las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, las cuales tienen un enfoque de participación del Municipio hacia el Estado.

En el artículo 21 se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se define como el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

De la misma forma, en el artículo en comento se dispone que el Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

La Ley en comento determina que el Plan Municipal será puesto a la consideración, opinión y validación por el Presidente Municipal al Comité Municipal; una vez autorizado será devuelto a éste para que lo turne a la o las Comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Cabildo, quien aprobará el Plan Municipal en definitiva.

Hecho lo anterior, deberá enviarse para su publicación al Periódico Oficial "El Estado de Colima" dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno 2018-2021.

En lo que respecta al COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, el artículo 28 dispone que son los órganos de coordinación y colaboración entre gobierno y sociedad que tienen como propósito llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal.

A su vez, el artículo 29 señala que el Comité Municipal, se integrará por:

- I. El Presidente Municipal del Ayuntamiento respectivo, quien lo presidirá;
- II. El Titular de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación, quien tendrá el carácter de Coordinador Municipal del Comité Municipal;
- III. Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que designe el Presidente Municipal;
- IV. Un representante de los regidores del Ayuntamiento; y
- V. Los representantes de la sociedad civil organizada que formen parte del Consejo de Participación Municipal.

El Presidente Municipal podrá invitar a participar en el seno del Comité Municipal a los representantes del sector público, social o privado que en razón de su competencia estime necesario tomar en consideración para el cumplimiento del propósito previsto por el artículo 28 de esta Ley.

## **Ley del Municipio Libre del Estado de Colima**

Mientras que el Artículo 2° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el sábado 31 de marzo del 2001, establece que el Municipio libre es un institución de orden público, base de la

división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Que estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda y que, asimismo tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia así como para establecer órganos de gobierno propios por el que se reconoce la heterogeneidad de los Municipios del Estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno en relación a sus condiciones y necesidades.

En tanto que el artículo 3° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que cada Municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento.

Mientras que el artículo 11 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que para su gobierno interior los Municipios se organizarán en cabecera, que será el lugar en donde resida el Ayuntamiento; delegaciones que podrán constituirse en las zonas urbanas o conurbadas de los Municipios, determinadas por el Ayuntamiento respectivo, juntas y comisarías, que se constituirán en las demás localidades de los Municipios.

Y cabe comentar que el artículo 60 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que las autoridades auxiliares municipales actuarán en sus respectivas jurisdicciones como representantes de los ayuntamientos y, por consiguiente, tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúen. Ejercerán atribuciones administrativas conforme lo determine el Reglamento del Gobierno Municipal.

La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece en el artículo 45° inciso d, la facultad del Ayuntamiento para aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, el programa de Gobierno Municipal y los subprogramas que de éstos deriven. Esta acción se ejercerá por conducto de Cabildo. De igual forma establece en el Artículo 112 que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del Municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio.

## **ALINEACIÓN PMD-PED-PND**

El Plan Municipal de Desarrollo trabaja de manera sistematizada con diversos ámbitos y niveles de gobierno, a través de la alineación de los criterios desarrollados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

EL nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a la fecha, no se ha elaborado, por lo que las disposiciones del Plan 2013-2018 están vigentes todavía. Para la formulación del presente plan, se alinearán los respectivos programas municipales a la estructura del Plan Estatal 2016-2021 y en su oportunidad, al nuevo Plan Municipal de Desarrollo.

## **1.- INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO**

### **1.1.- HISTORIA**

Coquimatlán proviene de raíz náhuatl coquí que significa paloma o torcaza, ma **maitl** que significa mano, toma o asir, por último **tlán** que se interpreta como sitio o lugar; es decir entonces que Coquimatlán significa "lugar donde se cazan o atrapan las palomas o las torcazas con la mano".

El nombre de Coximatlan es una forma expresiva oral errónea, hasta la llegada de los conquistadores cambia a San Pedro Coquimatlán. Después de una inundación natural em 1836 se traslada al presente territorio donde se le reconoce por su actual nombre, Coquimatlán.

Los principales personajes que sobresalieron en el desarrollo municipal, entre los años de 1902 y 1922, fueron Faustino Aguilar Zamora, Hilario G. Castañeda y Marcos García. La construcción de la carretera a Colima y caminos vecinales, la introducción del agua potable y la energía eléctrica en 1956-60, aunados a la construcción del sistema de riego y pozos profundos en 1963 y el crecimiento de la agricultura y la ganadería, constituyen factores que propiciaron el auge a Coquimatlán. Desde 1987, la cabecera cuenta con carretera de 4 carriles que une a Colima con los demás Estados de la República. Coquimatlán fue una congregación que formaba parte del señorío de Collimán; sus habitantes tenían formas esquemáticas de organización socio-política con diversos dirigentes, quienes conducían manifestaciones tanto religiosas como la participación de la autoridad militar. La vida independiente de este Municipio inició en el siglo XV, que inicialmente se estableció en los márgenes del arroyo de Comala y el río Armería; sin embargo, debido a una creciente del arroyo Comala, la cual devastó el lugar, se tuvo que trasladar el Municipio a su ubicación actual. El nombre original del Municipio, pronunciado erróneamente como "Coximatlán", fue cambiado a "San Pedro Coquimatlán" con la llegada de los conquistadores. El desarrollo de Coquimatlán se inició a partir de 1889, con la introducción del ferrocarril de vía angosta, mismo que aumentó considerablemente en 1908, con el de vía ancha a Guadalajara.

## **1.2.- LOCALIZACIÓN**

Coquimatlán ocupa el centro del territorio del Estado, dentro de las coordenadas 19° 03' a 19° 18' de latitud Norte y 103°48' a 104° 06' de longitud Oeste, con una altura máxima de 400 y mínima de 230 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el Municipio de Villa de Álvarez, al Sur con los Municipios de Tecomán y de Armería; al Este con el Municipio de Colima, al Oeste con el de Manzanillo y al Noroeste con el Municipio de Minatitlán. La distancia a la capital del Estado es de nueve kilómetros, comunicándose con una carretera estatal de cuatro carriles.

## **1.3.-EXTENSIÓN**

El Municipio cuenta con una superficie de 320.19 kilómetros cuadrados, lo que representa el 9.33% en relación a la superficie total del Estado a una altitud media de 300 m.s.n.m.

## **1.4.- CLIMA**

El Clima preponderante en el Municipio es cálido sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media, abarcando el 90.91% del territorio coquimatlense, el restante 9.09% goza de un clima semicálido sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media. Operan en el Municipio tres estaciones meteorológicas en El Algodonal, La Esperanza y Coquimatlán, con los siguientes registros promedio de temperatura y precipitación pluvial:

La imagen siguiente ilustra los diferentes tipos de clima que se presentan en el Estado de Colima, mostrando los dos climas que presenta el Municipio de Coquimatlán.

## **1.5. HIDROGRAFÍA**

Las corrientes más importantes en Coquimatlán son: Río Armería y Colima con sus afluentes: los arroyos de Comala y Los Limones, respectivamente. Los arroyos importantes son El Chino, El Algodonal, Las Juntas y Nahualapa.

El Municipio cuenta con varios manantiales, como son: El Agua Mucha, Las Huertas, La Peñita, El Alcomún, pero el más importante en todos los aspectos son Los Amiales.

El Municipio cuenta con siete pozos profundos, siete bordos y una represa de 100 metros de longitud por 4.00 metros de altura, ubicada en terrenos del Ejido Agua Zarca.

## **1.6.- OROGRAFÍA**

La superficie de Coquimatlán se puede clasificar en dos zonas bien definidas, derivadas por el Río Armería: una que abarca el valle de Colima cuya superficie es plana en su mayoría, la otra agrupa la planicie de Pueblo Juárez, Agua Zarca y La Esperanza. El área montañosa está formada por los cerros: El Chino, El Barrigón, El Cerro de la Vieja y El Cerro Náhuatl; tiene parte como fondo el de La Media Luna, así como los cerros de La Ocotera, Loma Blanca, La Nancera, El Campanario, San Diego y El Jicotán; en la parte sureste, Los Libros y El Alcomún; las elevaciones mayores son El Cerro de La Nancera con 1840 y El Chino con 1920 metros sobre el nivel del mar.

**Infraestructura Hidrográfica.**- El Municipio cuenta con dos módulos de riego: Peñitas y Juárez. El primero irriga la parte oriente del Municipio, derivando en la parte Norte del Río Armería denominada Peñitas; el segundo a los ejidos de La Esperanza, Pueblo Juárez y pequeña propiedad, cuya derivadora está en la parte Sur del Río Armería junto al puente Juárez en Coquimatlán. Ambos cuentan con canales de mampostería.

## **1.7.- POBLACIÓN**

La población total del Municipio de Coquimatlán es de 20 198 habitantes, de los cuales 10 180 son hombres y 10 018 son mujeres, representando el 2.8% de la población estatal según datos de INEGI Panorama sociodemográfico de Colima 2015. Existe 101 hombre por cada 100 mujeres, la edad promedio de la población es de 27 años.

## **1.8.- FLORA**

La mayor parte de Coquimatlán es de monte bajo, existen pequeñas zonas aisladas de manglares, y en la parte oeste del territorio en la comunidad de La Sidra y El Algodonal, se encuentra una abundante vegetación de altos y robustos árboles entre los que prevalecen mayoritariamente "Los Mojos".

En otros lugares de la superficie se encuentran las frondosas "parotas" (huanacaxtles, grandiosos árboles protegidos por el Gobierno Estatal debido a su importante valor ecológico que para muchos pobladores son representativos del Estado), primaveras, capomos, pochotes (árboles que producen un material semejante al algodón, utilizado antiguamente para rellenar almohadas) y tepehuajes. Corresponden a los bosques el 16.07 % de la superficie y a la selva, 58.82% de la misma.

Predomina en el Municipio la selva baja caducifolia (guasima, guajes, copal y huizache), y la selva baja caducifolia secundaria, también se presentan los bosques de encino y ocote. La selva baja espinosa (cascalote, asmoles y copal), el palmar (cocoyules).

### **1.9.- FAUNA**

Existe en Coquimatlán una diversidad de fauna silvestre, debido a que su gran parte del territorio está conformado por selva y bosque habitados por animales mamíferos entre los que destacan el mapache, conejo, onzas, mojocuan, venados, coyote, ardilla, jabalí, tlacuache, pantera, armadillo, [tezmos](#), tigrillo, así como aves: torcaza, colibrí (chuparosa), perico, mirla, águila, zopilote, güilota, halcón, quelele, gaviotas, paloma, coquena, tícuz y urraca. Dentro de los reptiles se encuentran apalcuate, iguana, malcoa, cascabel, coralillo, caimán, zolcuate, tarantula, tequereque, chirrionera, escorpión y tilcuate.

### **1.10.- TURISMO**

El Municipio de Coquimatlán cuenta con todos los elementos necesarios para el impulso de su identidad, goza del importante recurso natural que actualmente lo coloca en altas posibilidades para el fortalecimiento de su desarrollo económico. A través del turismo, Coquimatlán se convierte en un referente para la atracción por sus diversos manantiales de agua transparente, por su deliciosa gastronomía, por toda una gama panorámica entre sus montañas y por la calidez de los coquimatlenses; se posiciona en el mapa turístico de la nación con amplias posibilidades para la proyección local, nacional e internacional.

Los sitios que se pueden visitar en el Municipio son los portales que complementan una excelente panorámica del Templo de San Pedro de estilo Neoclásico, con un entorno disponible para recorrer y admirar su centro histórico. Además de conocer las últimas Ruinas del Pueblo Viejo de Coquimatlán, El Centro Histórico, visita Parque Ecológico El Palapo, en la localidad de Agua Zarca, los balnearios: Las Huertas, en El Chical, en Jala, Las Peñitas y El Paraíso, en Pueblo Juárez, se encuentra La Piedra Cueteada y La Piedra Encampanada, en La Esperanza, El Ojito de Agua y en El Colomo, El Tanque del General. Son un atractivo que constantemente ofrecen servicios para la sana convivencia, además de ofrecer su gastronomía con platillos hechos con ingredientes propios de la región, cada uno de estos espacios requiere de estrategias para su difusión y acciones que fortalezcan su propio desarrollo atractivo y que permitan generar mayores ingresos económicos.

El atractivo más importante de Coquimatlán son Los Amiales, siendo este un manantial de agua transparente y fría, en el que el agua nace de la ladera del cerro, formando bellos estanques ideales para nadar; este agradable espacio se localiza a cinco minutos de la cabecera municipal.

El Municipio conserva gran comunicación con la capital del Estado, así mismo la corta distancia que tiene con la Universidad de Colima, propicia que muchos jóvenes se desplacen a disfrutar de los atractivos del lugar. Por otra parte, el recorrido de Coquimatlán hacia los Municipios de Colima y Villa de Álvarez es de tan solo 15 minutos, lo que le permite mantenerse entre los destinos más accesibles para los turistas del Estado.

### **1.11.- VIVIENDA**

Coquimatlán cuenta con una totalidad de 5 674 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.3 % disponen de servicio de agua potable de la red pública, el 98.6 % disponen con servicios de drenaje, el 98.5 % cuentan con servicio de sanitario, 99.0% disponen con servicio de luz eléctrica.

### **1.12.- SALUD**

En cuestión de infraestructura de salud, Coquimatlán cuenta con 8 centros de salud y 5 casas de salud, así como unidades móviles que cubren sus 12 comunidades y la cabecera municipal, con una planta laboral de 24 personas que atienden las necesidades más urgentes del Municipio.

La población con servicios de salud en el Municipio es de 18138 habitantes afiliados, lo que representa un 89.8% en relación a la población total del Municipio, que es de 20198 según datos de INEGI Panorama socioeconómico de Colima 2015 de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, atiende a 5768 derecho habientes, representando el 31.8% el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado ISSSTE, atiende a 1088 representando el 6.0% Petróleos Mexicanos PEMEX atiende a 73 derechohabientes, representando al 0.4% el Seguro Médico Popular, atiende a 11064 que representa el 61.0% en la iniciativa privada son 127 personas y representan el 0.7% otras instituciones atienden a 18 personas y representan el 0.1%.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de toda sociedad y el bienestar de los pueblos, también es la única herramienta segura con que cuentan los órganos de gobierno para lograr un crecimiento y asegurar mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Este Gobierno Municipal, tiene como prioridad ofrecer a los niños, niñas, jóvenes y adultos, más opciones educativas, independientemente de las condiciones económicas, social, ideológicas y de género. es por ello que

estamos convencidos que en mi gobierno coordinaremos esfuerzos con la Secretaría de Educación y dar mejores resultados.

La infraestructura del Municipio de Coquimatlán, actualmente cuenta con 9 preescolares, 21 primarias, 4 secundarias, 3 bachilleratos y 1 campus de la universidad de Colima.

En el campus universitario ofrecen las siguientes carreras: Arquitectura, Diseño, Ciencias Químicas, Ingeniería Civil, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Mecánica y Eléctrica entre otras.

#### **1.14.- AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La principal actividad económica en el Municipio es la agropecuaria, la exportación del cultivo de maíz y elote, así como la producción de limón, tamarindo, coco, caña de azúcar, arroz y sorgo preferentemente, y la cría, engorda y explotación de ganado doble propósito.

Dentro de sus principales centros de población del Municipio se encuentran las siguientes comunidades:

**Pueblo Juárez** se localiza a 14 kilómetros de la cabecera municipal, cuenta con una población de 2477 habitantes, su principal actividad agropecuaria es la producción de elote, tamarindo, limón y explotación de ganado bovino y caprino.

**La Esperanza** este poblado como los demás del Municipio, tiene como principal actividad económica la agropecuaria y explota en pequeña escala la piscícola mediante estanquería; asimismo, cuenta con 640 habitantes y la distancia con la cabecera municipal es de 6 kilómetros.

**Jala** entre sus principales actividades destacan el cultivo del limón, maíz y la explotación de la palma de coco de agua. Está se comunica con la cabecera municipal por la carretera Coquimatlán-Madrid y por el ferrocarril Manzanillo-Colima, con una distancia de 10 kilómetros y tiene una población de 487 habitantes.

**El Chical** la explotación de tierras de temporal y en menor escala de riego producen maíz y limón principalmente, así como la sabrosa fruta "El Chico", única en el Municipio y de donde se origina su nombre. La estanquería permite la explotación piscícola, preferentemente, "Tilapia". La distancia a la cabecera municipal es de 9 kilómetros y la población está considerada en 436 habitantes.

## **2.- COQUIMATLÁN EFICIENTE**

### **2. 1.- Organización Institucional**

#### **2.1.1.- Oficialía Mayor**

Dentro de las funciones del área de oficialía mayor se encuentra la de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones de materiales y bienes, contratación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública municipal.

#### **OBJETIVOS**

- Promover la capacitación al personal administrativo del ayuntamiento con la finalidad de brindar un servicio oportuno y de calidad.
- Dotar de equipo y herramienta adecuada el área operativa de servicios públicos.
- Lograr la digitalización de los expedientes de todo el personal del ayuntamiento.
- Actualizar el manual de procedimientos administrativos.
- Trasparentar el proceso de copras.
- Optimizar recursos del Municipio en las compras para generar ahorro.

#### **ESTRATEGIAS**

- Llevar a cabo programas eficientes de administración de recursos humanos.
- Agilizar los trámites en el procedimiento de compras.

- Contribuir en la planeación, programación y ejecución del gasto público.
- Llevar acabo el seguimiento y control del inventario.
- Lograr la coordinación en el tema de capacitación con la universidad de colima.
- Restructurar y organizar los bienes ya existentes, así como los de nueva adquisición.
- Promover el buen uso de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y vehículos.

## **METAS**

- Incrementar la eficiencia en las áreas administrativas del ayuntamiento mediante la implementación de herramientas tecnológicas.
- Conservar la planta vehicular mediante los servicios oportunos.
- Lograr una administración eficiente.
- Diseñar un catálogo de puestos con los perfiles académicos para cada función.
- Reducir el uso de papelería utilizando archivos digitales.
- Prestar un servicio de calidad inculcando los valores, honestidad y transparencia.

### **2.1.2.- Oficialía del Registro Civil**

Uno de los derechos de las personas desde su nacimiento, hasta el día de su muerte, es contar con una identidad propia y darles un Estado civil para cada una de ellas, por medio de los servicios que ofrece el Registro Civil de nuestro Municipio. Es por ello, la gran importancia de esta dirección del gobierno municipal.

Nuestra sociedad tiene derecho de recibir atención digna, respetuosa, amable y oportuna, en la que al acudir a solicitar un trámite o servicio al H. Ayuntamiento, se pueda atender con prontitud y eficiencia, dando respuesta efectiva a su solicitud.

Actualmente en los registros municipales no se cuenta con la totalidad de actas digitalizadas en la plataforma electrónica para que se pueda disponer de la información rápidamente, de la misma manera no existe inventario alguno de los libros históricos que se encuentran resguardados en esta dependencia. Es por ello, que para poder brindar un servicio eficaz y eficiente se debe contar con los recursos necesarios para ordenar y digitalizar en su totalidad libros y actas, con la finalidad de que las personas en su primera visita resuelvan su necesidad.

## **OBJETIVOS**

- Eficientar los trámites que se otorgan en la oficialía del registro civil, para que las personas en una sola visita se le otorgue el servicio requerido.
- Lograr reducir, que el tiempo de espera sea menor de cinco minutos por persona, para los trámites de búsqueda e impresiones de actas. En los casos de matrimonios o registros de nacimientos hasta quince minutos.

## **ESTRATEGIAS**

- Revisar todos y cada uno de los libros para detectar cuantas actas faltan por registrar en la plataforma digital de Registro Civil, con el fin de inscribir todas las actas en dicha plataforma.
- Tener un inventario físico y digital de cuantos libros existen y de qué año, así como cuantas actas contienen y el nombre de las personas inscritas en cada libro.
- Lograr una coordinación más estrecha con el área del panteón municipal y las funerarias, para el levantamiento de actas e inhumaciones.

## **METAS**

- Tener el cien por ciento de las actas registradas en la plataforma digital de Registro Civil los diversos libros existentes en la oficialía de Registro Civil.
- Tener un inventario del cien por ciento de los libros y actas registradas en el archivo de la oficialía del Registro Civil.
- Ampliar el horario de servicio de atención al público, por la tarde.

### **2.1.3.- Contraloría**

Dentro de las funciones de la Contraloría Municipal está el planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las distintas áreas del Ayuntamiento, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Uno de los problemas de la contraloría interna del Municipio, es que carece de áreas fundamentales para su adecuado funcionamiento, teniendo como consecuencia que no se lleven a cabo actividades esenciales como la evaluación del desempeño de las distintas áreas de trabajo, así como la posibilidad de dar seguimiento a los asuntos presentados ante esta autoridad.

## **OBJETIVOS**

- Implementar un adecuado sistema de control interno, en conjunto con todas las áreas del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, para la vigilancia y evaluación de la administración municipal y prevenir posibles irregularidades que contrapongan el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la cultura de respeto, legalidad y rendición de cuentas de todos los servidores públicos, a través de un esquema de compromiso y responsabilidad, con el firme propósito de obtener buenos resultados.
- Prevenir la posible desviación y el mal uso de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las leyes y normatividad que regula el uso y manejo adecuado de los mismos.

## **ESTRATEGIAS**

- Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.
- Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- Informar al Presidente Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan.
- Fincar las responsabilidades administrativas que previene la Ley General de Responsabilidades Administrativas en contra de los servidores públicos que incumplan la normatividad.

## **METAS**

- Conformar todas las áreas del Órgano Interno de Control.
- Atender el 100% de las denuncias hechas ante este Órgano Interno de Control.
- Ser la administración más transparente en la historia del Municipio.
- Capacitar al 100% de los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal.
- Ser constante en el cuidado de los bienes del patrimonio municipal, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos.

- Contribuir para que el gobierno municipal recupere la confianza y credibilidad del pueblo de Coquimatlán.
- Concientizar al 100% las áreas de la administración municipal a que se conduzcan con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
- Llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los principios y valores, la eficiencia y eficacia.

#### **2.1.4.- Comunicación Social**

Se conoce como comunicación social al conjunto de los estudios científicos que analizan todo lo vinculado al desarrollo de los procesos comunicativos en una sociedad. Entre sus objetos de estudio aparecen los medios de comunicación masivos, las formas de expresión y la construcción de la información.

El esquema básico de la comunicación implica la participación de dos o más actores que intervienen, según el momento, como emisores o receptores de un mensaje. Los mensajes se crean de acuerdo a un código compartido y se transmiten a través de un cierto canal. El emisor transmite el mensaje y el receptor lo recibe, decodificando sus signos en un marco de referencia.

Atraves de esta área el H. Ayuntamiento pretende dar a conocer los programas y políticas de gobierno de esta administración para mantener una sociedad más informada.

#### **OBJETIVO**

- Establecer vías de comunicación eficientes entre el ayuntamiento y la sociedad.
- Dar a conocer de manera oportuna y transparente las actividades y eventos realizados por este H. Ayuntamiento.

#### **ESTRATEGIAS**

- Establecer los mecanismos directos y efectivos con las diferentes áreas de la administración municipal con el propósito de informar y difundir en tiempo y forma las actividades programadas de las respectivas áreas.
- Generar los esquemas necesarios para la promoción y difusión los programas que se llevan a cabo en cada una de las áreas del Ayuntamiento.

#### **METAS**

- Realizar reuniones semanales con los responsables de las direcciones para definir la agenda de difusión.
- Publicar mensualmente gacetas informativas en puntos de concurrencia de las comunidades y de la cabecera municipal, difundiendo notas de interés, actividades realizadas y eventos próximos.
- Publicar mensualmente en las redes sociales las actividades de mayor importancia.
- Llevar acabo publicaciones realizadas en los medios digitales.
- Dar a conocer los eventos a realizar a través de Perifoneo.

#### **2.1.5.- Transparencia**

Transparencia se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de impacto social.

Por ello, incluso se relaciona la transparencia con temas del área económico, social y legal. Por otra parte, la transparencia no solo abarca el ámbito político público, también incluye a las instituciones privadas.

La transparencia busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades, presupuestos y acceso a la información que es de carácter e interés público.

Sin embargo, existen muchos casos en los cuales no existe dicha transparencia y eso se relaciona con hechos de corrupción, malversación de bienes, falta de información, pérdida de dinero, obras inconclusas, entre otros.



La transparencia tiene mucho valor, por esta razón el en este gobierno se procurará publicar toda la información de interés ciudadano, a fin de generar mayor confianza sobre la gestión política que se realiza.

## **OBJETIVO**

- Ser un gobierno municipal que informe y rinda cuentas a la población a cerca del manejo de los recursos públicos.
- Ser un gobierno abierto y transparente.
- Garantizar a la población el acceso a la información pública del Municipio: finanzas, obras públicas, procedimientos, ingresos, leyes, reglamentos y normas.

## **ESTRATEGIAS**

- Difundir los programas, obras y servicios que se generan en cada una de las áreas que integran la administración.
- Cumplir en forma permanente sin excepción con todas las obligaciones de transparencia establecida en la ley de transparencia y acceso a la información.
- Habilitar en el Ayuntamiento una mesa especializada para la transparencia gubernamental, con manuales de procedimientos para la atención y seguimiento de las solicitudes apoyadas en el uso de la tecnología digital.

## **METAS**

- Poner en línea una página web para la atención y seguimiento de solicitudes.
- Llevar a cabo periódicamente el programa ciudadano para la atención cercana con la gente.
- Implementar un sistema de registro de cada petición para informar oportunamente sobre el seguimiento de la misma.

## **2. 2.- Hacienda Municipal**

### **2.2.1.- Finanzas y Gasto Público**

Recaudar, administrar y vigilar los recursos de la Hacienda Pública Municipal, con eficacia, honradez, transparencia, así, generar en los contribuyentes una cultura de conciencia para el cumplimiento espontáneo de sus obligaciones fiscales.

Los ingresos recaudados por concepto de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos considerados como recursos propios del Municipio, al igual que la recaudación de los ingresos fiscales actuales, están ligados a la eficiencia del gobierno municipal, para plantear y diseñar estrategias en la recuperación, combatiendo el rezago íntegro de estos recursos.

El impuesto predial es fundamental en la hacienda municipal, es uno de los principales componentes para la repartición de las participaciones federales dando estabilidad y respaldo a las finanzas del Municipio para cumplir con sus responsabilidades.

La población exige tener mejores condiciones de vida, servicios públicos de calidad, con mayor infraestructura urbana, para ello, es necesario recordar de las obligaciones que se tienen ante el Municipio; tal es el caso del impuesto predial, pago de licencias, permisos provisionales o fijos.

La falta de cultura de pago obliga al Municipio a generar conciencia en los contribuyentes en el cumplimiento de este impuesto, en la actualidad existe un padrón catastral de 10484 registros y solo 5951 están al corriente, lo que representa el 56.7% y 4533 registros son los que conforman el padrón de morosidad en el Municipio, lo cual representa el 43.3 %. Respecto a licencias municipales, se tienen registradas 619 de las cuales 428 están al corriente y 191 tiene adeudo, lo que representa una morosidad del 30%.

## **OBJETIVO**

- Maximizar los recursos propios.
- Maximizar los recursos de las participaciones.
- Minimizar costos de la obtención de los recursos propios.
- Procedimientos e instrumentos para elevar la recaudación.
- Aplicación de los presupuestos.
- Aumentar la recaudación del impuesto predial.
- Mejorar el sistema de recaudación y gestión de la cobranza sobre el impuesto predial y las licencias.
- Disminuir la morosidad de las licencias comerciales.
- Actualizar la base de datos de los comercios establecidos en el Municipio.

## **ESTRATEGIAS**

- Capacitar al personal para incrementar los ingresos propios.
- Capacitar y asesorar a la aplicación de los presupuestos.
- Capacitar, asesorar y asistir la aplicación de los recursos propios.
- Promover la obtención del informe de la cuenta pública municipal en tiempo y forma.
- Realizar reuniones en colonias y comunidades para sensibilizar a la población sobre el pago del impuesto predial.
- Solicitar apoyo, si es necesario de otras dependencias de gobierno para realizar las acciones en pro del incremento en la contribución.
- Realizar sondeos constantes para evitar la evasión fiscal con el uso clandestino de licencias.
- Capacitar a los notificadores con cursos y talleres para mejorar la cobranza.
- Establecer convenios de pago con la población de los adeudos por concepto de predial o licencias comerciales.
- Actualizar el padrón de cuentas catastrales y combatir el rezago en la recaudación del impuesto predial mediante la invitación al contribuyente para la regularización de sus adeudos.
- Mantener en constante revisión los nuevos fraccionamientos, las licencias de construcción, licencias y permisos para espectáculos públicos y venta de alcoholes actualizando continuamente el padrón de contribuyentes.

## **METAS**

- Recaudar y administrar los ingresos que legalmente le correspondan al Municipio.
- Ejercer y llevar el control del presupuesto del Ayuntamiento.
- Informar al Ayuntamiento respecto de las partidas que estén por agotarse, para los efectos procedentes.
- Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento en forma oportuna, el informe de la cuenta pública municipal, así como los Estados de origen y aplicación de recursos y los informes de avance de gestión financiera.
- Aumentar la recaudación del impuesto predial en un 20% anual.
- Capacitar al 100% el personal que realiza la gestión del cobro del impuesto predial.
- Disminuir el porcentaje de morosidad en licencias al 10%.
- Tener al 100% los comercios vigentes del Municipio.

### **2.2.2.- Catastro**

Una de las mayores áreas de oportunidad a las que se enfrenta el Municipio es la recaudación del impuesto predial, esta representa más del 60% del ingreso del Municipio que es el de mayor recaudación; debido a esto, el Municipio ve afectada su capacidad de garantizar los servicios públicos a sus ciudadanos, como la recolección de basura, obra pública, ineficiencia en la administración de recursos públicos, alumbrado, eventos, programas de apoyo, entre otros.

Otra área de oportunidad que se detectó, son los problemas territoriales que se generan diariamente cuando los ciudadanos acuden al catastro a realizar registro, compraventa y actualización de sus terrenos; es por eso, que el catastro pretende contar con una base de datos geoespacial en SIG (Sistema de Información Geográfica) que contenga la información catastral vectorial y alfanumérica de todos los predios del Municipio, y provistos de mecanismos para su fácil acceso y aprovechamiento.

Esta estrategia considera la vinculación con instituciones estatales, federales y el sector privado, al actualizar la base de datos catastral complementada con la información de desarrollo urbano, estos tres sectores podrán potencializar el uso de la información de una manera más eficiente en beneficio del desarrollo sustentable.

## **OBJETIVOS**

- Agilizar los servicios que brinda catastro a la ciudadanía.
- Fortalecer el área de catastro con equipamiento tecnológico moderno para realizar las tareas de una manera más rápida y eficiente.
- Garantizar la integridad, trazabilidad y perdurabilidad de la información catastral.
- Fortalecer la vinculación con todos los niveles de gobierno que son usuarios de información territorial.
- Fortalecer la hacienda municipal.
- Mejorar los servicios públicos.

## **ESTRATEGIAS**

- Establecer programas de capacitación técnica y de atención a usuarios.
- Incorporar tecnología de punta en las áreas sustanciales del catastro.
- Implementar un proceso constante de digitalización de la documentación generada, que sirva para el otorgamiento de servicios en línea.
- Fomentar la cultura contributiva hacia el ciudadano y resaltarles las ventajas que ofrece.

- Mantener estrecha coordinación con Tesorería para mejorar la logística en mecanismos de cobranza.
- Establecer estrategias para la participación efectiva de las áreas de la administración municipal que generen información territorial de forma que se aporte georreferenciada y con esto enriquecer la base de datos municipal promoviendo el principio de multifinalidad.
- Apoyar y orientar a comisarios de comunidades, notarias, registro público y sector privado en general, para el aprovechamiento de las nuevas herramientas que se presentan y crear una coordinación de trabajo con cada uno de ellos con la finalidad de agilizar documentación.
- Desarrollar un proyecto de modernización con metas a corto y mediano plazo, y para tal fin, ubicar recursos de las dependencias de gobierno federal.

## **METAS**

- Que el Municipio de Coquimatlán cuente con un Sistema de Información catastral geográfico completo y eficaz.
- Integrar todas las fuentes de información territorial del Municipio bajo una estrategia tecnológica que permita su uso y aprovechamiento.
- Obtener un padrón catastral normalizado y actualizado.
- Incrementar la recaudación del impuesto predial por hasta un 20%.
- Mantener un compendio georreferenciado de todas las obras que se realicen en el Municipio.
- Promover el uso del SIG en las áreas de Seguridad Pública y CAPACO para el aprovechamiento de la información en sus respectivas actividades.

### **2.3- Servicios Públicos**

#### **2.3.1.- Alumbrado Público**

El alumbrado público es un servicio esencial dentro de las localidades, barrios y colonias del Municipio, hoy en día, es un servicio de primera necesidad, y la vida sin este sería muy difícil para nuestra sociedad. Puesto que se trata de un servicio público universal, suele estar a cargo de los gobiernos locales o estatales, y se colocan en espacios de mayor afluencia como calles, avenidas, parque, jardines, lugares públicos, etc.

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda constante de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

La situación en el rubro de alumbrado público, en la cabecera municipal y sus comunidades, se encontró con deficiencia de las luminarias, provocando con ello una grave inseguridad de las personas que hacen uso de las vías públicas.

## **OBJETIVOS**

- Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de luminarias LED.
- Lograr la cobertura del 100% de luminarias dañadas en el Municipio.
- Dotar de una iluminación eficiente en las vías públicas.
- Mantener iluminado el Municipio para bajar los índices delictivos.

## **ESTRATEGIAS**

- Constituir grupos de vecinos vigilantes y evitar que las personas dañen las lámparas.
- Fomentar entre la ciudadanía el reporte de lámpara dañadas para su reposición inmediata.
- Realizar programas de mejoramiento y conservación del sistema de alumbrado público, mediante un censo.

## **METAS**

- Clasificar al Municipio de Coquimatlán, como número uno en el Estado con las luminarias al 100% funcionando durante toda esta Administración 2018-2021.
- Crear un programa de ampliación y modernización de alumbrado público.
- Atención de reportes de servicios de reparaciones en un lapso no mayor a 72 horas.
- Reducir el consumo de energía eléctrica, mediante la utilización de luminarias con tecnología LED.

#### **2.3.2.- Parques y Jardines**

Los jardines y áreas verdes forman parte de la recreación, esparcimiento y convivencia familiar, que favorecen el medio ambiente, además de ser atractivos turísticos. La situación actual de los 27 jardines, 3 camellones, 1 ciclovia, 1 andador peatonal, además de áreas verdes que corresponde atender al Ayuntamiento, cabe señalar que los jardines se encuentran

deteriorados en un 50% en relación a la ciclovía y el andador se encuentra en buen Estado, más sin embargo la problemática es que cuenta con árboles con más de 40 años y corren el riesgo de caer y provocar accidentes. Ante esta situación y tomando en cuenta que se debe actuar de manera inmediata, esta administración se dio la tarea de realizar un análisis de árboles dañados para derribarlos e iniciar con la reforestación de dichas áreas.

Se pretende iniciar con las obras de mantenimiento y al mismo tiempo, elaborar un plan de trabajo integral, como son las jornadas de limpieza y conservar los espacios siempre verdes y limpios. Para lograr que el mantenimiento sea el apropiado, es indispensable contar con personal, vehículos, maquinaria y herramientas necesarios.

## **OBJETIVO**

- Ofrecer a los ciudadanos una imagen confortable de las áreas verdes, para que disfruten de ellas y se dé la sana convivencia.

## **ESTRATEGIAS**

- Atender y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas, hacia un mantenimiento eficiente de los espacios o áreas verdes municipales.
- Llevar a cabo un programa de adquisición de plantas de ornato para el suministro de todos los camellones, parques, jardines y áreas verdes.
- Operar un programa de reforestación con especies adecuadas y evitar el deterioro de vialidades e infraestructura en general.

## **METAS**

- Implementar un rol de riego y fertilización constante, que permita mantener en excelente Estado, todas las áreas verdes del Municipio.
- Llevar a cabo un calendario de poda y limpieza permanente en todas las áreas verdes.
- Obtener herramienta y equipo, para reponer las que terminaron su vida útil.
- Involucrar a los habitantes en el mantenimiento y cuidado de los parques y jardines, conservando así en buenas condiciones la infraestructura.
- Proporcionar a los habitantes del Municipio de Coquimatlán espacios y áreas verdes, promoviendo siempre la defensa y cuidado del medio ambiente.

### **2.3.3.- Recolección y Traslado de Residuos Sólidos**

La sociedad del Municipio de Coquimatlán merece recibir servicios básicos y de buena calidad, es por eso que esta administración 2018-2021 se ha propuesto llevar a cabo el servicio de recolección de basura con personal del Ayuntamiento involucrando a la población, para que participe en la realización de trabajos en conjunto, ofreciendo servicios de calidad y oportuno.

## **OBJETIVOS**

- Prestar un servicio público de calidad mediante un programa eficiente en la recolección de la basura.

## **ESTRATEGIAS**

- Fomentar el hábito de reciclar y clasificar la basura, contribuyendo con esto al medio ambiente.
- Crear conciencia en la población para generar menos basura, utilizando menos desechable.
- Informar a la población para que participe y respete los días y horarios de recolección de basura y evitar focos de infección.

## **METAS**

- Establecer los horarios de recolección de basura, evitando las inconformidades de la población.
- Implementar programas de separación y clasificación de basura.
- Generar menos basura en el Municipio para reducir costos de operación

- Gestionar recursos para la adquisición de nuevos vehículos recolectores de basura.

### **3.3.4.- Panteones**

Actualmente, la falta de espacios para llevar a cabo la actividad de inhumaciones en el panteón municipal es una de las problemáticas más sentidas, la vida útil de las instalaciones ha llegado a su término. La población que requiere los servicios para inhumaciones debe trasladarse al panteón de la comunidad de La Esperanza o buscar otras alternativas fuera del Municipio, es importante mencionar que el terreno que funciona como panteón en la comunidad de La Esperanza, se encuentra brindando los servicios de manera irregular, ya que no tiene los permisos correspondientes para su funcionamiento.

Es importante señalar que se encuentra en proceso de escrituración a favor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán un terreno de 1. 57 hectáreas aledaño al panteón actual para funcionar como panteón municipal.

#### **OBJETIVOS**

- Lograr la certeza jurídica sobre el terreno designado para nuevo panteón municipal.
- Implementar un reglamento acorde a la legislación vigente y acorde a los usos y costumbres de la población usuaria.
- Realizar un proyecto arquitectónico apegado a la legislación local y estatal, funcional con una propuesta estética acorde al entorno.

#### **ESTRATEGIAS**

- Una vez que se cuente con la escritura a favor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, y con las aprobaciones correspondientes del proyecto de urbanización, iniciar con una preventa de lotes para que con los recursos recaudados dar comienzo con la construcción de la infraestructura básica del espacio.
- Gestionar recursos económicos y materiales ante instancias estatales y federales correspondientes al ramo.

#### **METAS**

- Lograr contar con un espacio digno para los servicios de la población, posicionarse como referente en el Estado, como uno de los panteones más funcionales e innovadores en servicios, así como arquitectónicamente.
- Cumplir con las especificaciones sanitarias constructivas.
- Lograr la integración de los dos panteones.
- Regularizar y ordenar constructivamente el actual panteón.
- Habilitar de manera urgente el terreno designado para la realización de inhumaciones.
- Llevar a cabo la construcción del nuevo panteón municipal con instalaciones dignas y adecuadas.

### **3.3.5.- Rastro**

Con el propósito de brindar un servicio digno y garantizar la inocuidad de los productos cárnicos del rastro municipal de Coquimatlán, esta administración se ha enfocado en la cuestión de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, pero también contar con instalaciones adecuadas y funcionales, de igual manera coordinaremos los esfuerzos para corregir la contaminación de los olores fétidos que se generan por la actividad del sacrificio del ganado bovino y porcino.

El rastro municipal cuenta con un médico veterinario para la inspección sanitaria, la cual consiste en verificar ante mortem y post mortem de cada uno de los animales sacrificados, con el fin de detectar enfermedades en los animales que puedan afectar a la salud humana, detectar irregularidades o tener alguna sospecha de enfermedad en el animal, que requiera de estudios más especializados, procediendo al decomiso del mismo.

#### **OBJETIVOS**

- Contar con instalaciones adecuadas bajo las normas de calidad e higiene.
- Optimizar el proceso de sacrificio y sanidad mejorando la calidad del producto y/o servicio.
- Rehabilitar las instalaciones y modernizar el equipo del rastro.

#### **ESTRATEGIAS**

- Garantizar al ciudadano un producto con calidad sanitaria para su bienestar.
- Establecer un programa control de vísceras en el suelo y control de desechos, para evitar la contaminación del entorno.
- Tener reuniones con carniceros, ganaderos y personal del rastro, para mejorar el servicio.

## **METAS**

- Modernizar el edificio y las instalaciones del rastro.
- Establecer un programa de control de desechos.
- Reparación y acondicionamiento del área de sacrificio.
- Llevar un control de los registros de los animales que se sacrifican anualmente.
- Dotar de uniforme y equipo de trabajo adecuado al personal del rastro.

### **3.3.6.- Ordenamiento Urbano**

El evidente deterioro en que se encuentra actualmente la infraestructura y equipamiento urbano de nuestro Municipio, ocasiona serias complicaciones para la movilidad urbana, afectando principalmente a las personas que presentan alguna discapacidad, a quienes se les complica seriamente el transito sobre estas vialidades.

Lo anterior aunado al deterioro sufrido por edificios y espacios públicos abandonados, los cuales se han convertido en espacios que propician actividades delictivas.

Coquimatlán, carece de una eficiente infraestructura hidráulica, lo cual provoca serias inundaciones en la zona sur de la cabecera municipal, lo cual provoca y pone en riesgo la integridad de automovilistas y habitantes de la zona urbana, nuestro Municipio tiene desactualizado el atlas de riesgo y el programa de desarrollo urbano, por lo que intervendremos en esos aspectos para actualizar y dar certidumbre a los coquimatlenses en particular, así como el de los inversionistas privados.

El departamento de ecología carece de intervención directa en la materia, por lo que nos daremos a la tarea de elaborar los procedimientos necesarios, para la procuración del medio ambiente y rescate del mismo.

## **OBJETIVOS**

- Generar proyectos para mejorar la infraestructura de movilidad urbana que representa el mayor tránsito de vehículos y peatones para garantizar una movilidad eficiente e incluyente.
- Rescatar los edificios y espacios públicos mediante su mantenimiento y rehabilitación, para posterior uso en actividades de recreación, culturales y de desarrollo social y familiar.
- Identificar las zonas de riesgo para crear proyectos que den solución a los problemas de inundaciones.
- Identificar las intersecciones de vialidades que les falte la nomenclatura y señalización de calles.
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de Coquimatlán apegado a las leyes vigentes.
- Gestionar el reglamento de construcciones y seguridad estructural para el Municipio de Coquimatlán.
- Implementar medidas que propicien un correcto desecho y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de conservar el medio ambiente.
- Integrar las propuestas y demandas de la población en material ambiental.

## **ESTRATEGIAS**

- Determinar las vialidades prioritarias y elaborar proyectos ejecutivos.
- Gestionar los recursos para realizar las intervenciones en las vialidades detectadas.
- Determinar los espacios públicos prioritarios y elaborar proyectos ejecutivos.
- Gestionar los recursos para las intervenciones de dichos espacios.
- Realizar el estudio para identificar zonas de riesgo y elaborar los proyectos ejecutivos.
- Identificar y colocar las señalizaciones y nomenclaturas faltantes de las vialidades.
- Diagnosticar las tendencias y necesidades de desarrollo urbano y gestionar el recurso para elaborar el proyecto.
- Gestionar el recurso para la ejecución de los estudios y la elaboración del reglamento.
- Implementar un programa de gestión integral de residuos urbanos a través del cual el Municipio identifique y adquiera el equipamiento, que le permita manejar con responsabilidad los residuos.
- Gestionar la incorporación de áreas de valor ambiental como zonas de conservación.

## **METAS**

1. Elaborar los proyectos ejecutivos y gestionar los recursos para el mejoramiento de las vialidades en un 20%.
2. Ejecutar el rescate de espacios públicos y mejorar la imagen; 4 en la cabecera municipal y 2 en las comunidades.
3. Realizar un estudio para determinar las zonas de riesgo y elaborar los proyectos que tengan un mayor impacto con base a los resultados obtenidos.
4. Lograr que el 100% que las calles de la cabecera municipal cumplan con los requisitos mínimos de seguridad para una mejor circulación vial.

5. Realizar los estudios y procedimientos necesarios para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
6. Realizar los estudios y procedimientos necesarios para la elaboración del Reglamento de Construcciones y Seguridad Estructural.
7. Elaborar un programa piloto de recolección diferenciada en un fraccionamiento en la cabecera municipal de Coquimatlán.
8. Declarar una zona de conservación ambiental durante los tres años de gobierno. Elaborar el plan integral de manejo de áreas verdes urbanas.
9. Gestionar modernización, avenida Agustín George.
10. Ampliación y mantenimiento de red eléctrica municipal.
11. Cobertura al 100% de alumbrado público municipal.
12. Gestionar modernización de calles, 20 de noviembre, 18 de marzo y calzada Aguilar.
13. Implementar programa de mejoramiento de vivienda.
14. Gestionar andador y ciclovía para Pueblo Juárez- entrada.
15. Gestionar andador ciclovía Coquimatlán-Los Amiales
16. Colocación de señalamientos viales en zonas urbanas de cabecera municipal.
17. Programa de construcción de banquetas en cabecera municipal.
18. Reencarpetamiento carretera Coquimatlán-colima.
19. Rehabilitación carretera Coquimatlán – El Poblado.
20. Construcción de empedrados en cabecera Municipal.
21. Gestionar rehabilitación planta de tratamiento Coquimatlán-Pueblo Juárez.
22. Gestionar construcción de cacha techada en colonia Emiliano Zapata.
23. Rehabilitación rastro Municipal de Coquimatlán.
24. Gestionar remodelación de entrada a Coquimatlán.
25. Gestionar remodelación unidad deportiva norte.
26. Construcción de jardín la parota en colonia San Miguel.
27. Gestionar rehabilitación centro histórico de Coquimatlán.
28. Gestionar rehabilitación edificio casa de la cultura Coquimatlán.
29. Gestionar rehabilitación edificio presidencia municipal.
30. **Pueblo Juárez:** mejorar seguridad pública, empedrado y bacheos, rehabilitación de agua potable, alumbrado público.
31. **El Chical:** construcción de empedrados, rehabilitación de agua potable y drenaje, alumbrado público, rehabilitación de la entrada a la comunidad, transporte público.
32. **La Esperanza:** rehabilitación de la red de agua potable y drenaje, seguridad pública, conectividad.
33. **Agua Zarca:** prolongación de calle Mateo Macías, para conectar con la carretera a Pueblo Juárez y concretar circuito vial en la comunidad, rehabilitar depósito de agua potable, cancha techada en el jardín.
34. **Jala:** Rehabilitación red de agua potable, construcción de empedrados, rehabilitación de calle principal, conectar con salida a Madrid, mejoramiento de alumbrado público.
35. **Limonas:** techar cancha, construcción de empedrados, alumbrado público, rehabilitación de casa de usos múltiples, agua potable.
36. **La Sidra:** conectividad, construcción de empedrados, alumbrado público, Rehabilitación red de agua potable y drenaje.
37. **El Algodonal:** Depósito de agua potable, rehabilitación de alumbrado público, construcción de empedrados, conectividad.
38. **El Poblado:** Construcción de empedrados, conectividad, drenaje, alumbrado público y transporte público.
39. **El Alcomún:** Arreglo de entrada a comunidad, carretera-jala al común, conectividad, alumbrado público, desazolve canal de la laguna, agua potable.
40. **Cruz de piedra:** alumbrado público, conectividad, empedrados, transporte público, puente ojo de agua.
41. **El Colomo:** cancha techada, conectividad, camino saca cosecha, rehabilitación de agua potable, rehabilitación entrada a la comunidad.

### 3.3.7.- Agua Potable y Alcantarillado

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, tiene un panorama general de las condiciones en las que se encuentra actualmente el sector hídrico, sanitario y de saneamiento, tanto de la zona urbana como en la zona rural, misma que permite visualizar la problemática que enfrenta el Municipio.

A través de los Organismos Operadores de Agua municipales, ha permitido que Colima se ubica entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en agua potable y drenaje, alcanzando una cobertura del 97% en ambos servicios, según datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua.

Si bien, el reto de la administración es incrementar las coberturas obtenidas en los servicios de agua potable y alcantarillado, es necesario establecer acciones que permitan cumplir con el reto de ampliar el volumen de tratamiento óptimo de las aguas residuales, ya que el rezago en saneamiento, no admite reutilizar las aguas tratadas para usos en los que no se requiere

calidad de agua potable y que, en este sentido, constituye otra fuente de abastecimiento para lograr un segundo uso del agua.

Atendiendo este compromiso, nos sumaremos al desarrollo sustentable, al preservar nuestros ríos, lagos, acuíferos y humedales, para que exista en ellos agua limpia, y garantizar con ello, el bienestar actual y futuro de los Coquimatlenses.

La problemática hídrica que enfrenta el Municipio de Coquimatlán en esta materia, se agrupa en dos grandes temas: el primero de carácter natural, donde la demanda por el crecimiento de la población ha rebasado la oferta disponible con la infraestructura hidráulica actual, aunado a la deficiencia en la administración y manejo del recurso, han llevado a que la disponibilidad en las cuencas y acuíferos este hoy limitando el desarrollo de estas regiones y se tenga registrado la escases del recurso.

El segundo, se refiere a los problemas que por factores económicos, sociales y culturales las personas dejan de pagar el servicio y recae en tener una baja recaudación y por ese motivo no se construye o mantiene la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.

En Coquimatlán, la mayoría de la población cuenta con el servicio de agua potable, pero el servicio presenta deficiencias, lo que reduce el bienestar social y la calidad de vida de la población.

Se han destinado en los últimos años, importantes inversiones para construir sistemas de alcantarillado, tanto en la zona urbana como rural, lo que ha permitido que actualmente Coquimatlán se situé entre los primeros lugares a nivel nacional, al lograr una cobertura del 96.01%. Sin embargo, es interés de la administración asegurar la salud pública, por lo que buscamos incorporar a un mayor número de coquimatlenses o mantener la infraestructura construida en buenas condiciones.

La CAPACO es la responsable de operar y administrar las redes de alcantarillado, sin embargo, se carece de información técnica que permita diagnosticar con mayor detalle las condiciones actuales de las redes de drenaje.

## **OBJETIVO**

- Asegurar el acceso de toda la población al servicio de agua potable.
- Garantizar el desalojo de las aguas negras producidas por la población.
- Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario.

## **ESTRATEGIAS**

- Conservar el medio ambiente de nuestro Municipio mediante la promoción y la rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, en la zona rural y urbana del Municipio.
- Fortalecer el servicio de agua potable en el Municipio, mediante el ajuste tarifario que incidan en la mejoría de la eficiencia comercial de los sistemas.
- Concientizar a la población de la importancia de pagar este vital liquido, para incrementar el índice de facturación y cobranza.
- Eficientar las técnicas y procedimientos administrativos, tendientes a reducir costos de operación del organismo en la prestación del servicio.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de drenaje del Municipio, para evitar un posible brote de enfermedades.
- Destinar mayores recursos y realizar proyectos para atender a las comunidades del Municipio con sistemas de drenaje pluvial y disminuir los encharcamientos de las aguas de lluvia.
- Instrumentar programas que permitan identificar las redes de alcantarillado que requieren rehabilitación.
- Impulsar mecanismos de financiamiento que permitan gestionar recursos para elaborar proyectos de drenaje.



## **METAS**

- Incrementar o mantener la cobertura del servicio de agua potable.
- Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 93% a un 98%
- Incrementar o mantener la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado de un 96.0% a un 97%
- Incrementar o mantener la cobertura de saneamiento.

### **3.- COQUIMATLÁN SEGURO**

#### **3.1.- Protección Civil**

El tema de protección civil en el Municipio es de gran importancia, ya que hace referencia a las medidas que debemos tomar en consideración para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en el territorio de este Municipio, en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, y saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre.

Esta unidad municipal es la responsable de salvaguardar la vida, integridad y salud de las personas, así como sus propiedades; la infraestructura, y el medio ambiente. Es importante que, en casa con la familia, escuela o trabajo, realicemos un plan o programa interno de protección civil, y así sepamos qué hacer cuando estemos ante un riesgo.

#### **OBJETIVOS**

- Realizar acciones encaminadas a proteger la integridad física de la población y su patrimonio.
- Atender a la población en las contingencias ocasionadas por fenómenos naturales.
- Atender las emergencias las 24 horas del día.
- Proporcionar un servicio oportuno y de calidad.
- Capacitar al personal de la unidad de protección civil en el tema de primeros auxilios y prevención de accidentes.
- Realizar campañas de primeros auxilios en los planteles educativos del Municipio.
- Minimizar los tiempos de respuestas a las emergencias.

#### **ESTRATEGIAS**

- Promover campañas de que hacer en caso de una emergencia en los planteles educativos.
- Reforzar los operativos los fines de semana en los balnearios del Municipio y hacer conciencia de los peligros que implica conducir en Estado de ebriedad.
- Dejar establecida una ambulancia en la comunidad de Pueblo Juárez, esto para minimizar los tiempos de respuesta.
- Impartir charlas de primeros auxilios y prevención de accidentes tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

#### **METAS**

- Gestionar recursos para la adquisición de un camión de bomberos y una ambulancia.
- Dotar al personal de protección civil de herramienta y equipo adecuado para la realización de sus funciones.
- Prestar un servicio oportuno y de calidad a la población.
- Actualizar el atlas de riesgo del Municipio.

#### **3.2.- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad**

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal debido a que el Municipio enfrenta un problema que afecta la ciudadanía el cual es la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con 60 elementos. Asimismo, solo existen 3 unidades y 2 moto patrullas la mayor parte en condiciones menos que regulares de operatividad, lo que se traduce en la existencia de un vehículo de patrullaje por cada 4 mil habitantes. Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, entre otros. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención. También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policiaca; los bajos sueldos de los elementos, así como la falta de capacitación técnica.

## OBJETIVO

- Bajar el índice delictivo en el Municipio mediante la aplicación de programas y campañas para prevenir el delito.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.
- Creación o diseño de un sistema de planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal.
- Promover entre la población la cultura de prevención del delito a través de cursos, talleres y charlas.
- Fortalecer la infraestructura para atender adecuadamente a la población en materia de seguridad pública.
- Contar con policías profesionales para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la sociedad.

## ESTRATEGIAS

- Coordinación con las diversas corporaciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno. **(PEP, SSP, SEDENA, POLICIA FEDERAL, POLICIAS MUNICIPALES)**.
- Promover mayor presencia de operativos mando mixto en el Municipio.
- Mayor atención en centros educativos y en lugares con mayor concurrencia de jóvenes.
- Promover programas integrales de participación ciudadana, en acciones de seguridad pública en las colonias.
- Fomentar en las corporaciones policíacas valores éticos y de compromiso social.
- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en la dirección de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.
- Elaborar un programa de adquisición y conservación de vehículos y equipamiento.
- Identificar las zonas de alto riesgo para implementar campañas de prevención del delito.
- Gestionar recursos que se apliquen directamente en acciones a favor de la seguridad pública.
- Implementar el sistema de comunicación de C4 para atender oportunamente las denuncias y reportes de delitos.

## METAS

- Disminuir el Índice Delictivo en un 15% en el primer año.
- Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- Realizar trabajo con los vecinos de los centros escolares para que participen en los programas preventivos y de Denuncia Anónima para protección de las escuelas.
- Incrementar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Impulsar los programas preventivos en fraccionamientos y colonias populares.
- Capacitación, adiestramiento y especialización de los actuales agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de manera permanente.
- Coordinar con organismos especializados como los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, entre otras instancias.
- Promover un programa de rehabilitación y modernización de instalaciones.
- Adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e infraestructura de prevención.
- Gestionar recursos para incrementar el número de vehículos y equipo de vigilancia.
- Mejorar el salario y prestaciones del personal de seguridad pública municipal.
- Aplicar continuamente las evaluaciones de control y confianza.

## 4.- COQUIMATLÁN PRODUCTIVO

### 4. 1.- Desarrollo Rural Sustentable

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, así como su comercialización, y aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

El Municipio de Coquimatlán cuenta con doce comunidades rurales y la cabecera municipal, integradas por Coquimatlán, Pueblo Juárez, La Esperanza, Cruz de Piedra, Agua Zarca, El Algodonal, La Sidra, El Colomo, Jala, El Alcomún, El Poblado, El Chical y Los Limones. Actualmente existen quince ejidos legalmente constituidos, dentro de los cuales se produce principalmente el maíz, elote, limón, tamarindo, papaya y guanábana, entre otros.

La principal demanda que se detectó, es el financiamiento para la operación de proyectos productivos que impulsen el autoempleo, empleo y el arraigo en sus comunidades, por lo que se gestionarán ante dependencias federales y estatales, los fondos o fuentes de financiamiento para proyectos del sector rural.

En Coquimatlán el sector agropecuario carece de recursos económicos para invertir en capital de trabajo, o sea, para la compra de productos básicos por sus altos costos, como son: semillas, fertilizantes y agroquímicos que son esenciales para desarrollar las actividades del campo, provocando que sus tierras no sean utilizadas en su totalidad.

En lo que respecta a la ganadería se identificaron necesidades que tienen que ver con la reproducción de animales que cuenten con las medidas mínimas de calidad a fin de producir alimentos nutritivos que puedan venderse en los mercados más exigentes; actualmente el Estado atraviesa por una difícil situación económica, por tanto, los ganaderos no han tenido los recursos necesarios para invertir en desarrollar técnicas o adquirir productos que les permitan fortalecer los genes del ganado, produciendo animales débiles que no se adaptan a las condiciones climáticas del Municipio.

## **OBJETIVOS**

- Lograr que los agricultores y ganaderos cuenten con las condiciones óptimas para desempeñar su actividad, incidiendo en mejores condiciones de vida para la población de la zona rural.
- Incrementar la inversión pública en infraestructura rural, para lograr un aumento en la rentabilidad del sector.
- Promover criterios de sustentabilidad para crear las condiciones favorables que permitan que las personas que viven del campo obtengan mejores resultados para beneficio de sus familias.
- Tecnificar y crear políticas públicas que le den valor agregado a los productos.

## **ESTRATEGIAS**

- Brindar el apoyo indispensable a los agricultores y ganaderos de la zona rural; facilitándoles infraestructura, materia prima, productos y apoyos económicos que requieran para desempeñar su actividad.
- Impulsar la diversificación de los cultivos de acuerdo a la vocación de los suelos.
- Incentivar a los productores rurales para que se organicen en grupos de producción y comercialización.
- Ampliar la infraestructura productiva rural.
- Asesoría técnica para el manejo y control de los productos del campo.
- Implementar la agroindustria donde se le dé valor agregado a los productos de la región.
- Elaborar proyectos productivos para impulsar el auto empleo.

## **METAS**

- Establecer convenios de colaboración con el gobierno federal y estatal para invertir en el campo.
- Gestionar ante la instancia correspondiente cursos y talleres de capacitación para la producción primaria.
- Realizar programas de infraestructura y equipamiento productivo.
- Difundir los programas de apoyo al campo que existen y los que se vayan implementando.
- Poner en marcha programas de construcción de comederos, construcción de bodegas agrícolas, líneas de conducción, caminos saca cosechas, corrales de manejo, entre otros.
- Desarrollar un programa de creación de bordos para abrevadero y captación de agua para riego.
- Consolidar y ampliar la superficie del cultivo del tamarindo.
- Mejoramiento del Hato ganadero introduciendo ganado de doble propósito.

### **4. 2.- Turismo**

Coquimatlán es un Municipio que cuenta con diferentes riquezas naturales turísticas. Además de contar con todas las posibilidades de desarrollo en el campo turístico que permite el impulso a la economía local y nacional.

Nuestro Municipio cuenta con todos los elementos necesarios para el impulso de su identidad, contiene un importante recurso que lo coloca en posibilidades positivas para el fortalecimiento de su desarrollo económico a través del turismo, Coquimatlán es un referente para la atracción local, por sus manantiales y espacios panorámicos que requieren de una serie de estrategias, que lo posicionen en el mapa turístico del país.

Este diagnóstico nos permite detectar la problemática y los diferentes planteamientos que la sociedad reconoce y demanda para el bienestar del sector turístico.

Es necesario implementar acciones que ayuden y comprometan al servidor a mejorar y mantener los espacios en buen Estado y limpios, así como generar campañas de concientización al visitante, para evitar la generación de basura y disminuir la contaminación.

## OBJETIVOS

- Lograr identificar las diversas necesidades que se requiere, para la mejora en cada uno de los espacios atractivos con los que Coquimatlán cuenta.
- Elaborar el mapa local turístico que permitirá ubicar y referenciar al turista los principales espacios atractivos y recreativos.
- Diseñar una ruta de llegada que facilite identificar las vías rápidas y seguras a los distintos destino turístico en formato impreso, espectacular y digital.
- Incrementar el número de visitantes al Municipio de Coquimatlán, mediante la promoción constante y de contenido real a nivel local y nacional.
- Fomentar la ecología entre prEstadores de servicios y consumidores a favor del establecimiento o destino turístico.

## ESTRATEGIAS

- Implementar visitas personales a cada uno de los atractivos turísticos, con la finalidad de conocer de cerca las diversas fortalezas, condiciones, problemáticas y necesidades.
- Facilitar al visitante la ruta de los destinos turísticos del Municipio.
- Difundir el mapa en redes sociales, medios impresos y espectaculares que serán ubicados en puntos estratégicos de la población y sus conexiones.
- Fomentaremos el ciclismo y propiciaremos que los deportistas descubran y determinen como punto meta cualquiera de nuestros balnearios.
- Motivar la participación de los coquimatlenses buscando que padres e hijos disfruten de un sano paseo entre las riquezas naturales que nuestro Municipio ofrece.
- Desarrollar campañas publicitarias a cerca de la importancia de mantener limpios los destinos turísticos.
- Esta administración implementará acciones para denominar al destino turístico del año, mediante la votación y opinión pública.

## METAS

- Generar cambios importantes para el desarrollo turístico y económico de los coquimatlenses.
- Posesionar al Municipio en destino turístico y atractivo que satisfaga las necesidades del turista con la finalidad de propiciar un retorno constante.
- Potencializar las riquezas naturales que ofrece de forma alterna el Municipio.
- Implementar acciones que fomenten la economía en los centros turísticos, mediante la prestación de servicios de calidad.
- Lograr a través del turismo la proyección del Municipio a otras latitudes, mediante las estrategias de difusión y promoción.
- Conseguir que Coquimatlán sea un Municipio ideal para la convivencia familiar y un encuentro placentero en cada uno de los puntos turísticos.

### 4. 3.- Desarrollo Municipal

Desarrollo Municipal tiene un nuevo enfoque uno incluyente y participativo. Fortaleciendo la dinámica institucional seguiremos de la mano de la cobertura social; llevando a las distintas colonias y comunidades, asambleas para saber de primera mano las carencias y así establecer planes de acción que involucren instancias estatales y federales.

Sin embargo, los parámetros de compromiso social también enlazan el bienestar del medio ambiente que cobijan a las localidades, fungiendo la dirección de Desarrollo Municipal, como enlace entre las comunidades y los factores que ayudan a igualar las condiciones de vida en la población, como son: la educación, la salud y la sustentabilidad de la economía.

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible ODS los gobiernos locales, estatales y federales están reestructurando sus líneas de acción para engarzarlas con el cuidado del medio ambiente y fortalecer a la comunidad a partir del desarrollo sustentable sin importar la actividad que realice. El gobierno local en este sentido es el encargado de proporcionar o facilitar las acciones necesarias para acercar a la gente los recursos que amplíen o mejoren su condición de vida, pero a su vez la población debe estar comprometida al desarrollo integral de su comunidad.

Coquimatlán es un Municipio que por muchos años ha carecido de la participación activa del gobierno y de los sectores que de él se desprenden, por ejemplo: cultura, educación, salud, medio ambiente y fomento económico. La carencia ha llevado a la sociedad coquimatlense a perder hábitos y buenas costumbres y canjearlas por oportunidades de cualquier tipo. Las situaciones de violencia, falta de empleo y rezago, tiene al Municipio hundido en un dinamismo del cual está siendo muy difícil salir.

## OBJETIVOS

- Impulsar programas subsidiables o en proyectos de fomento económico, donde podamos regularizar y además ser partícipes de la creación de nuevas micro empresas.
  - Lograr la integración de la comunidad como un ente homogéneo, donde la población se siente parte de la misma y procure su cuidado esto con la ayuda de todos los programas, impulsados con el sector educativo y cultural.
  - Integrar los expedientes técnicos de los programas sociales, tanto federales como estatales.
  - Ser el enlace del ayuntamiento con el sector educativo.
  - Coordinar junto con sector salud del Municipio aquellas actividades que sean de injerencia compartida.
- 
- Coordinar las actividades que las diferentes dependencias estatales tengan de cronogramas de poyo social en el Municipio como son el Programa de Adultos en plenitud, becas escolares, mejoramiento de vivienda, opciones productivas, 65 y más y Prospera.

## ESTRATEGIAS

- Base de datos de las PyMES locales.
- Llevar a cabo reuniones y capacitaciones empresariales.
- Fomentar la cultura empresarial para la competitividad.
- Certificar a las PyMES locales actuales e impulsar su desarrollo.
- Crear un centro de negocios en Coquimatlán, con la infraestructura necesaria.
- Crear condiciones previas para que las comunidades locales permiten transformar sus actividades económicas locales en actividades turísticas.
- Constituir a las comunidades locales excluidas del desarrollo turístico como destinos turísticos viables.
- Construir una institucionalidad que facilite el diálogo público-privado.
- Gobiernos Municipales fiscalmente responsables e inclusivos.
- Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.
- Alinear la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PyMES locales.
- Involucrar al sector privado en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano.
- Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.
- Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo.

## METAS

- Impulsar el desarrollo económico de las PyMES.
- Canalizar los diferentes proyectos.
- Evaluar y orientar en la viabilidad de los proyectos.
- Apoyar en los otorgamientos de créditos a los nuevos negocios.
- Visitar las diferentes comunidades y colonias con el fin de informar sobre los apoyos económicos.
- Coordinar con INSUVI para llevar el programa “Mejorando tu hogar” a cada comunidad que necesite acceder a una mejora en la infraestructura de su vivienda.
- Mantener el intercambio de responsabilidad con la CMT, para traer programas de subsidio en beneficio de las familias coquimatlenses.
- Generar un padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales, tanto federales como estatales.
- Fomentar la recreación y el sano esparcimiento social a través de talleres y actividades en las casas de usos múltiples de nuestro Municipio.

### 4. 4.- Fomento Económico

Desde el punto de vista económico se pretende iniciar el proceso de definición de la vocación del Municipio, impulsando la participación tanto del sector productivo, como del social, ya que la colaboración general de la sociedad, permitirá determinar con exactitud este sector.

Las artesanías son una actividad en la que los coquimatlenses han encontrado una opción, para generar ingresos económicos; es por eso que buscaremos la implementación de talleres artesanales, que involucren la participación de jóvenes y adultos mayores, dando como efecto una serie de productos elaborados a mano en condiciones de ponerse a la venta para generar ingreso económico a las familias del Municipio.

## **OBJETIVO**

- Contribuir al desarrollo económico y la generación de empleo en el Municipio de Coquimatlán en un corto y mediano plazo.
- Fomentar la inversión, el impulso a la competitividad, la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Apoyar y financiar a las micro empresas.
- Fortalecer el mercado interno local y la mejora regulatoria.

## **ESTRATEGIAS**

- Continuar y fortalecer el Centro Municipal de Negocios que opera el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Mantener o disminuir los procesos actuales de apertura de empresas, y conservar en buen Estado sus instalaciones y equipamiento.
- Impulsar el crecimiento económico del Municipio a través de la proyección de las oportunidades de negocio y sus fortalezas en materia económica.

## **METAS**

- Regularización y creación de micro empresas.
- Brindar seguridad y crear espacio de fortalecimiento.
- Promover el aprovechamiento de nuestros recursos.
- Buscar el acercamiento con dependencias federales que sumen a la captación de recursos para el crecimiento económico.
- Fortalecer la competitividad.
- Fomentar el desarrollo de las zonas comerciales.
- Ofrecer tecnologías a la micro y pequeñas empresas.
- Captar productores, artistas y artesanos municipales para fortalecer su participación en el mercado.

### **4. 5.- Promoción del Empleo**

En el Municipio de Coquimatlán, en el tema de la promoción al empleo, lleva a cabo diferentes acciones, las cuales consisten en ofrecer las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa desarrolle su potencial en beneficio del bienestar y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio ambiente en el que se desenvuelven.

Este gobierno municipal, pretende establecer programas dentro de los cuales, proporcione mayores facilidades para el desarrollo de las actividades económicas, como generadoras de mayor poder adquisitivo y empleo en beneficio de la sociedad.

## **OBJETIVO**

- Fortalecer la economía del Municipio través de apoyos constantes a comerciantes y productores.
- Generar nuevos empleos en Coquimatlán.

## **ESTRATEGIAS**

- Coordinarse con el Gobierno del Estado en la promoción de las ferias estatales de empleo.
- Brindar información oportuna a la población sobre las opciones de ocupación laboral.
- Mantener estrecha relación con las universidades, cámaras empresariales e instancias de gobierno, para colocar la mayor cantidad posible de personas en empleos.

## **METAS**

- Crear una ventilla municipal de empleo.
- Fortalecer los programas y subprogramas que ofrece el servicio estatal de empleo.
- Vincular las solicitudes de empleo con las empresas de los sectores estratégicos estatales, que cuentan con oportunidades de trabajo.

## **5.- COQUIMATLÁN INCLUYENTE**

### **5. 1.- Cultura**

El programa de desarrollo cultural municipal, es uno de los principales proyectos que benefician de manera directa a los grupos artísticos nacientes y establecidos en el Municipio, por ello creemos de suma importancia, realizar las aportaciones como contraparte cuando los programas federales lo requieran, para que sea mayor la bonanza al momento de la dictaminación, así como aprovechar las ventanillas federales que permitan bajar apoyos destinados a mejorar la infraestructura cultural en el Municipio.

En la dirección de cultura hemos procurado tener un contacto directo con la población del Municipio, el tomarles en cuenta y reconocerles mediante diversos programas y proyectos a personas comunes, su vida y obra, además de satisfacerles, les crea un sentido de pertenencia, generando identidad al conocer a detalle la historia, costumbres y tradiciones de Coquimatlán.

Se reconoce también, que los grupos artísticos actuales, no han sido suficientes para promover el cúmulo cultural y artístico de Coquimatlán, esto genera que, en muchas colonias y comunidades del Municipio, no puedan disfrutar de estas actividades de recreación y esparcimiento. Aunado a ello, existen problemáticas latentes, principalmente el edificio de casa de la cultura carece de mantenimiento.

## **OBJETIVOS**

- Brindar apoyos a los grupos del Municipio mediante proyectos que califiquen y avalen de manera correcta su ejecución.
- Crear un padrón de grupos y artistas, para promover eventos culturales dentro y fuera de nuestro Municipio.
- Lograr que los ciudadanos disfruten de diversas manifestaciones artísticas culturales en espacios cómodos, atractivos y seguros para todos los visitantes.
- Incrementar el número de visitantes a las bibliotecas públicas, mediante actividades atractivas con herramientas necesarias, para sus actividades escolares.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

## **ESTRATEGIAS**

- Promover y orientar a los grupos del Municipio, sobre los diversos apoyos que se pudieran conseguir en las dependencias estatales y federales.
- Capacitar a los directores de grupos o personas interesadas en conseguir apoyos mediante proyectos que pudieran incluirse en los programas donde el Municipio tenga aportaciones directas.
- Realizar caravanas artísticas en barrios, colonias y comunidades del Municipio que promuevan la participación directa de los habitantes. Incluir en estos eventos a las personas que desarrollen alguna actividad artística.
- Acudir a dependencias gubernamentales a solicitar asesorías sobre como pudiéramos obtener vehículos que nos sirvan para el traslado de artistas del Municipio.
- Rescatar el centro histórico de nuestro Municipio con programas culturales dominicales y generar así, la afluencia de visitantes.
- Brindar apoyo con la infraestructura existente a todos los grupos para que trabajen actividades artísticas de manera autónoma.
- Solicitar mantenimiento constante a los equipos e infraestructura con que cuentan las bibliotecas para brindar mejor servicio a los visitantes.

## **METAS**

- Incrementar el número de grupos y directores artísticos en nuestro Municipio.
- Canalizar a las personas que requieran asesorías con las instancias gubernamentales para provocar la obtención de recursos.
- Remozar el 80% de los espacios dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- Llevar a cabo festivales culturales, que nos permita disfrutar de los artistas locales y regionales.
- Generar condiciones óptimas para tener eventos de calidad en nuestro jardín principal, barrios, colonias y comunidades.
- Dar vida a nuestro centro histórico por medio de expresiones culturales.
- Rehabilitación del auditorio de casa de la cultura de nuestro Municipio.
- Reubicar el museo "Ramón Navarro Osorio" para su funcionalidad.
- Contar con un vehículo propio para esta Dependencia que nos permita trasladar de forma cómoda y segura a los grupos artísticos.

## **5. 2.- Educación**

Coquimatlán cuenta con una amplia cobertura en infraestructura educativa, que buscaremos conservar y mejorar para que cada día, más coquimatlenses tengan acceso a los servicios educativos, poniendo énfasis en los programas dirigidos a este sector.

En este gobierno buscaremos llevar a cabo una relación de respeto, coordinación y colaboración, con la Universidad de Colima, nuestra máxima casa de estudios, la cual al tener establecido un campus universitario en el Municipio, nos ofrece múltiples oportunidades de educación para nuestros jóvenes, siendo esta una fortaleza que aprovecharemos al máximo.

La educación es la base del desarrollo en toda sociedad, por ello nuestro compromiso es apoyar e impulsar decididamente la educación en todos los niveles durante los tres años de este gobierno.

Para lograrlo, estableceremos una gran alianza entre el Municipio y autoridades educativas federales como estatales, donde junto con los maestros y padres de familia, unamos fuerzas con el firme propósito en bien de la educación.

### **OBJETIVOS**

- Elevar el nivel educativo en el Municipio.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura educativa.
- Lograr una coordinación con las autoridades educativas, maestros, alumnos y padres de familia, para disminuir la deserción escolar.

### **ESTRATEGIAS**

- Desarrollar cursos y talleres para prevenir las adicciones en niños y jóvenes.
- Implementar un programa de revisión de la infraestructura escolar y atender la problemática.
- Llevar los programas educativos a las comunidades del Municipio.
- Llevar programas de alimentación para combatir la desnutrición.
- Reforzar las actividades deportivas dentro del plan de estudios escolares para disminuir la obesidad.

### **METAS**

- Gestionar para que las escuelas logren tener internet propio.
- Proporcionar transporte gratuito para los estudiantes de las comunidades que no cuenten con este servicio.
- Gestionar con el gobierno federal y estatal becas para estudiantes de bajos recursos.
- Otorgar respaldo y apoyo a escuelas CONAFE.
- Disminuir el rezago educativo en el Municipio.

## **5. 3.- Deportes**

El deporte y la actividad física han demostrado ser una práctica sumamente benéfica para la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para fortalecer el carácter, la disciplina, la toma de decisiones personales, beneficiando al deportista en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Hoy en día esta visión ha sido aceptada por muchos, de tal manera que cada día que transcurre, una persona se decide a vivir sanamente mediante la activación física. La práctica regular del ejercicio tiene un impacto positivo en la salud física y mental, incluso sin que ello implique perder peso, ya que de tal manera reduce otros factores de riesgo como son: los niveles de colesterol o fortalece la resistencia cardíaca. Esto es, una persona activa disminuiría los factores de riesgo a pesar de tener o no sobrepeso.

Hoy en día, en Coquimatlán existen diversas causas para no realizar alguna actividad física, que van desde el poco interés, el no tener tiempo y hasta la falta de recursos para la práctica de algunas actividades deportivas o simplemente la falta de instalaciones adecuadas para la realización de la misma. Sumándole todo esto a la gran cantidad de tiempo que las personas invierten en las nuevas tecnologías, sobre todo los jóvenes.

De acuerdo a este diagnóstico la situación en el tema de deporte y recreación se identifican dos grandes problemas: primero, la situación financiera o falta de recursos y segundo la implementación de nuevos programas acordes a las necesidades e intereses de las personas.

El primero se refiere a la falta de apoyo en recursos financieros para poder llevar a cabo la restauración de centros recreativos, canchas y material deportivo, así como para la contratación de personal capacitado para poder implementar programas de entrenamiento deportivo.



El segundo se enfoca en la realización de programas deportivos, recreativos y de prevención bien fundamentados estratégicamente para que lleguen fácilmente a toda la población que lo requiera.

En esta administración la experiencia nos ha enseñado el impacto que la actividad física y el deporte tienen en la sociedad, ya que, además de ser benéficos para la salud son la base fundamental para combatir la violencia y los problemas de drogadicción, obteniendo por ende un beneficio global para nuestra comunidad llamada Coquimatlan.

## **OBJETIVOS**

- Incrementar las actividades físicas y deportivas en la población, a través de nuevos programas deportivos, enfocados a generar mejor calidad de vida de las personas.
- Disminuir la delincuencia, el alcoholismo y drogadicción en los jóvenes a través de la práctica de la cultura física, con programas deportivos acorde a sus necesidades.
- Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones, la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos ante las diversas instancias gubernamentales.
- Mantener e incrementar los deportes que se practican en el Municipio con sus escuelas de iniciación y ligas.

## **ESTRATEGIAS**

- Vincular con el INCODE programas deportivos del ayuntamiento para recibir diferentes tipos de apoyo.
- Dar promoción y desarrollo del deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población de mejorar su calidad de vida.
- Crear un lazo de coordinación con la Secretaría de Salud para implementar sus programas de activación física destinados a la población en general.
- Impulsar al sector público y privado a apoyar con materiales deportivos y económicos para el deporte municipal.
- Apertura de nuevas instalaciones para seguir fomentando el deporte para la población del Municipio de Coquimatlán.
  
- Elaborar convenios con instituciones gubernamentales y privadas para favorecer a los deportistas.
- Dar promoción a nivel municipal, estatal y nacional de los deportistas locales destacados en las diferentes disciplinas.
- Implementar programas para dar apoyo al deporte y generar escuelas de iniciación deportiva.
- Promover y diseñar programas de activación física especiales para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Consolidar las acciones deportivas y recreativas de la dirección de deportes del ayuntamiento.
- Organizar eventos deportivos con las comunidades en sus fiestas tradicionales o programadas durante el año según decida cada comunidad.
- Identificar los talentos deportivos existentes en el Municipio para apoyarlos y darle seguimiento a su preparación.
- Organización de olimpiadas municipales con la participación de todas las delegaciones, escuelas, clubes deportivos y sociedad en general.

## **METAS**

- Colocar al Municipio entre los principales en la realización de eventos deportivos y recreativos del Estado.
- Impulsar la salud, seguridad, respeto por el medio ambiente y nuestra cultura, integración, solidaridad y diversidad.
- Coordinación y reconocimiento de todos los agentes involucrados, responsabilidad y compromiso de participación.
- Garantizar e impulsar la práctica deportiva libre y voluntaria.
- Lograr la coordinación con las dependencias gubernamentales e iniciativa privada para promover y llevar a cabo servicios deportivos de calidad.
- Implementar la Innovación y mejora continua de planes y programas.
- Lograr la gestión con el INCODE para contar con un promotor deportivo en cada comunidad.
- Mantener en buen estado las instalaciones deportivas ya existentes.
- Creación de la liga de voleibol en el Municipio.
- Organizar torneos deportivos Inter escolares.
- Crear una oficina de administración deportiva con la tecnología necesaria para dar servicio de calidad al Municipio.

### **5. 4.- Salud**

Los servicios de salud de nuestro Municipio, representan la posibilidad de contar con uno de los apoyos indispensables para el desarrollo integral de los coquimatlenses, este gobierno concentrará su esfuerzo, en fortalecer la relación con los servicios de salud del Estado, a fin de acrecentar la infraestructura que, en este tema tan importante, mantiene la Secretaría de Salud en el Municipio.

El Gobierno Municipal orientará sus acciones Institucionales para favorecer que el Derecho a la Salud y la Atención de Servicios Médicos de Calidad, sea una realidad para todos, sin importar sus condiciones socioeconómicas, políticas y sociales.

## **OBJETIVOS**

- Elevar el nivel de vida de los habitantes mediante la atención preventiva de las enfermedades degenerativas.
- Gestionar con la secretaría de salud para hacer realidad el servicio permanente en los centros y casas de salud del Municipio.
- Lograr la cobertura del cien por ciento de medicamentos en los centros y casas de salud existentes.
- Bajar el índice de obesidad mediante charlas dirigidas a las escuelas.

## **ESTRATEGIAS**

- Facilitar los medios para llevar a cabo los programas de vacunación con el fin de evitar posibles enfermedades.
- Fortalecer y apoyar los comités de salud.
- Intensificar las campañas en contra de enfermedades infecto-contagiosas y vector.
- Proponer la ampliación de la plantilla laboral del sector en Coquimatlán.
- Fortalecer el área de promoción de la salud para la prevención de enfermedades.

## **METAS**

- Gestionar la ampliación y/o modernización del centro de salud de la cabecera municipal.
- Lograr la atención especializada a personas infectadas con VIH.
- Ampliar la cobertura del servicio de consulta médica.
- Lograr que el servicio de ambulancia sea eficiente.
- Cobertura 100 % de personal médico y paramédico.
- Hacer realidad la cobertura en medicamentos.
- Combatir el dengue y buscar su erradicación.
- Continuar con la cloración del agua para evitar enfermedades gastrointestinales.
- Gestionar ante las instancias de salud para que todas las comunidades del Municipio cuenten con un promotor de salud los 365 días del año.
- Gestionaremos ante los servicios de salud del Estado, la rehabilitación, del centro de salud de la cabecera municipal.

### **5. 5.- Vivienda**

En materia de vivienda, este gobierno buscará a través de los programas federales, estatales y propios, dar una lucha frontal a la pobreza, pondremos en marcha los programas de pisos, techos y cuartos, buscando diversificar la posibilidad de llevarlos a otros apoyos que sean permitidos tales como baños y cocinas.

Buscaremos también la posibilidad de establecer desarrollos habitacionales o de lotes con servicios, que cumplan con las especificaciones y requisitos de ley, para beneficiar a quienes aún no cuenta con un lugar para establecerse, seguiremos consolidando y pondremos en marcha de manera permanente los apoyos para vivienda que se han venido implementando ya por esta administración en coordinación con la Congregación de Mariana Trinitaria.

Para mejorar las viviendas ya existentes, buscaremos incorporar los servicios fundamentales de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

## **OBJETIVOS**

- Elevar la calidad de vida mediante la construcción de cuartos dormitorios, pisos firmes y techos.
- Dirigir los recursos para la ampliación de vivienda en las zonas de atención prioritaria del Municipio.
- Facilitar el desarrollo de nuevos fraccionamientos para aumentar la oferta de vivienda.
- Bajar el índice de hacinamiento en el Municipio.

## **ESTRATEGIAS**

- Llevar acabo la firma de convenios con la Congregación Mariana Trinitaria para ofrecer materiales de construcción a bajo costo.
- Gestionar atreves del INSUVI y FONHAPO apoyos para el mejoramiento de la vivienda.

## **METAS**

- Gestionar apoyos para mejoramiento de vivienda.
- Gestionar reserva territorial para lotes con servicios.
- Fortalecer el programa de vivienda en el Municipio

### **5. 6.- Integración Familiar**

La familia es uno de los elementos más importantes y con mayor peso en el desarrollo del ser humano, nuestros padres y hermanos van a ser los primeros seres con los que entramos en contacto, y de ellos vamos a ir aprendiendo diferentes habilidades , hábitos y valores, sin embargo actualmente dentro de nuestro Municipio vivimos en una sociedad compleja ya que existen diversos factores que influyen dentro de los cuales están , desde horarios de trabajo, divorcios o separaciones, la falta de comprensión de las necesidades de algunos de los miembros de la familia, adicciones , entre otras necesidades.

## **OBJETIVOS**

- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la familia.
- Reducir la incidencia de consumo de drogas, principalmente en la juventud.

## **ESTRATEGIAS**

- Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación entre alumnos, maestros y padres de familia.
- Implementar talleres con el apoyo de psicólogos, Trabajadores Sociales en diferentes temáticas para promover la integración familiar en las diferentes colonias, comunidades y escuelas del Municipio.

## **METAS**

- Gestionar con las diferentes dependencias locales y estatales la implementación de charlas y talleres para fortalecer la integración familiar.
- Llevar a cabo programas de prevención de adicciones para fortalecer una sana convivencia familiar.
- Brindar orientación legal a las familias que requieran de este apoyo.
- Otorgar ayuda psicológica a la población.
- Mejorar el apoyo médico asistencial para evitar las enfermedades de transmisión sexual.

### **5. 7.- Instituto de la Mujer**

La mujer es el elemento más importante de una familia, su capacidad, su poder de convencimiento para guiar por el buen camino a los hijos, ha permitido que día a día obtenga mayores reconocimientos, dejando con ello muchos rezagos de carácter social, obteniendo más participación en todos los sectores de la sociedad; hoy en día la mujer ha pasado a ser en una gran proporción en el sostén económico de su Familia. Sin embargo, por su naturaleza requiere de mayores apoyos ya que en ocasiones se le ve desamparada, por ello, esta administración a instrumentando una serie de programas para ayudar y proteger a la mujer contra la violencia familiar y en situaciones adversas, a través del Instituto de la Mujer en Coquimatlán y donde la mujer puede acudir a pedir ayuda.

Por lo anterior se prevé en esta administración, realizar un trabajo permanente a través del Instituto Municipal de la Mujer, la gestión será un factor determinante para lograr mayores recursos y programas para fortalecer y respaldar la actividad que cotidianamente realiza la mujer coquimatlense.

## **OBJETIVOS**

- Mejorar la economía familiar mediante el establecimiento de proyectos productivos.
- Ofrecer alternativas de apoyo a la mujer coquimatlense para que logre un desarrollo pleno.
- Facilitar los medios para lograr oportunidades laborales.
- Asesoramiento en las diferentes problemáticas de perspectiva de género.
- Brindar apoyo legal y psicológico a través del instituto.

## **ESTRATEGIAS**

- Impulsar el autoempleo que permita generar sus propios ingresos.
- Capacitar mediante talleres y charlas sobre la equidad de género, los derechos humanos y legales de la mujer.
- Promover la igualdad de género en el Municipio.

## **METAS**

- Conformar comités de mujeres en barrios, colonias de la cabecera municipal y en comunidades.
- Llevar a cabo cursos y talleres sobre el tema de sexualidad para prevenir los embarazos en adolescentes.
- Contribuir a que en sociedad las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los trabajos.
- Reducir la violencia desde el noviazgo principalmente en los jóvenes.

### **5. 8.- Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos han sido clasificados de acuerdo a su naturaleza, a su origen o contenido en tres generaciones. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los Derechos Humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los Derechos Civiles y Políticos, como son derecho al acceso a la justicia y debido proceso, derecho a la libertad de expresión, derecho a la integridad y seguridad personal, etc., en la segunda generación los derechos Económicos, Sociales y Culturales como son derecho a la salud, derecho a la educación, al medio ambiente sano etc. y en la tercera generación los Grupos Poblacionales, como son los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad.

Una vez entendido lo anterior, en el Municipio de Coquimatlán, son vulnerados muchos de los Derechos Humanos que corresponden a las tres generaciones, desde los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, incluso hasta de sus propios progenitores o familiares consanguíneos; el Derecho a la Igualdad, incluso es muy común presenciar discriminación a mujeres, adultos mayores, a la población LGBTTTI, a personas con discapacidad, entre muchas más; así mismo en algunas ocasiones vemos vulnerado el derecho a la libertad de expresión, al medio ambiente sano entre muchos más.

## **OBJETIVOS**

- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas del Municipio.
- Evitar la violación en los Derechos Humanos.

## **ESTRATEGIAS**

- Implementará talleres o conferencias en las que el tema principal será el respeto de los Derechos humanos.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos en todas las áreas que conforma el H. Ayuntamiento de Coquimatlán.
- Dar a conocer las prerrogativas de los derechos humanos para que sea un Municipio de respeto.

## **METAS**

- fomentar la difusión de los derechos humanos políticos, sociales, económicos y culturales entre la población
- Organizar talleres de capacitación en las comunidades para la defensa de los derechos humanos.
- Fomentar la búsqueda de la paz, el respeto y la atención de los derechos humanos y la convivencia ciudadana.
- Atender oportunamente las denuncias y dar seguimiento a los hechos de violación a los derechos humanos.
- Gestionar la reparación física, económica y la asistencia psicológica de la población vulnerada en los derechos humanos.
- Coordinación interinstitucional de competencia en derechos humanos para el acompañamiento permanente a la población,

### **5. 9.- Personas con Discapacidad**

Coquimatlán, es uno de los Municipios con un gran número de personas, adultos, jóvenes y niños, que tienen alguna discapacidad, nuestro gobierno trabajará arduamente en este tema, a fin de conseguir, una mayor y mejor atención para este sector vulnerable de nuestra población.

En nuestro Municipio, desafortunadamente aún no se ha hecho lo suficiente o lo necesario, para sacar a estas personas de la marginación en que muchos de ellos se encuentran, fortaleceremos sus derechos a una vida mejor a través de los incentivos a que tienen derecho.

En este momento no cuentan con los apoyos de movilidad que tienen derecho a disfrutar, rampas y banquetas en mal Estado, así como obras que han ignorado la existencia de estas personas por mucho tiempo.

## **OBJETIVOS**

- Apoyar los derechos de las personas de este sector.
- Lograr incorporar a las personas con algún tipo de discapacidad a un trabajo digno.

- Facilitar el derecho a la movilidad sin contratiempos.
- Otorgar la infraestructura adecuada para transitar libremente sin problemas.

## **ESTRATEGIAS**

- Defender y definir los espacios libres de obstáculos.
- Reglamentar las obras públicas, con infraestructura para discapacitados.
- Designar de manera clara espacios públicos para ellos.
- Promover institucionalmente una cultura a favor de la discapacidad.
- Proponer un escenario para una mejor movilidad que sea incluyente.

## **METAS**

- Fomentar el empleo para discapacitados.
- Organizar a las personas en grupos de discapacitados.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado y la federación la adquisición vehículos y equipo para este fin.
- Otorgar servicio médico asistencial.
- Promocionar las normas relacionadas a las personas con discapacidad.
- Abrir espacios con oportunidades de forma igualitaria para fortalecer su potencial humano.

### **5.10.- Adultos Mayores**

El Municipio de Coquimatlán, cuenta con un porcentaje importante de adultos mayores, es decir en una edad en que las personas, empiezan a sentir la necesidad de ayuda sobre toda física, moral y en muchos casos económica.

Bajo esta visión este gobierno, concentra los esfuerzos a su alcance, para que dichas personas, ingresen a esta etapa de su vida, sin tantas preocupaciones y contratiempos sobre todo para su salud, otorgándoles la ayuda y sobre todo la consideración que necesitan tanto física como emocionalmente, a fin de que aspiren a una vida de tranquilidad y bienestar.

## **OBJETIVOS**

- Fortalecer los derechos a la salud, alimentación y educación de los adultos mayores.
- Incorporar a los adultos mayores en actividades físicas.
- Establecer cursos y talleres para el desarrollo de habilidades de los adultos mayores.
- Organizar eventos deportivos y culturales donde se involucren a estas personas.

## **ESTRATEGIAS**

- Rehabilitar y acondicionar los espacios de convivencia de los adultos mayores.
- Brindar una atención adecuada a las personas vulnerables.
- Organizar festivales artísticos y culturales para la sana recreación para este sector de la sociedad.

## **METAS**

- Incorporar a este grupo de personas a los programas federales o estatales previstos para ellos.
- Poner en marcha cursos y talleres sobre diferentes temas de interés para ellos y que apoyen en su economía.
- Establecer programas de apoyo para protegerlos en contingencias naturales.
- Lograr la cobertura total en el Municipio en la entrega de desayunos comunitarios.
- Llevar a cabo el programa **“abriga a un abuelo”**.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo estará en vigor durante toda la administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Periodo Constitucional 2018-2021, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial *“El Estado de Colima”*, a más tardar el 15 de enero de 2019.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Los que suscribimos, solicitamos que una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**Coquimatlán, Col., a 14 de enero de 2019.**  
**La Comisión de Planeación y Desarrollo Social**

**LTS. Martha Elena Alcalá Macías.**  
**PRESIDENTE**  
Rúbrica.

**C. Martha Galván Castellanos.**  
**SECRETARIO.**  
Rúbrica.

**MVZ. Abel Cárdenas González.**  
**SECRETARIO.**  
Rúbrica.

**Ing. Roberto Navarro López**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**  
Rúbrica.

---